



Córdoba, 7 de febrero de 2023

Excelentísimo Señor, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba,

Nos dirigimos a V.E. para comunicarle nuestro propósito, en nombre de todo el profesorado que conforma el área de Derecho Mercantil de nuestra Universidad, de promover la candidatura a ser investido como Doctor honoris causa para el próximo curso académico al Profesor Rafael Illescas Ortiz.

Esta iniciativa obedece, en síntesis, a una doble razón. La primera de ellas es la estrechísima e inestimable colaboración que el Profesor Illescas, insigne jurista cordobés, ha tenido con nuestra Universidad y, en concreto, con la hoy Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales desde antes incluso de su creación en 1980. En efecto, en su condición de Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla, no dudó en desplazarse con frecuencia a nuestra ciudad para impartir con regularidad docencia en el, por aquél entonces, Colegio Universitario de Derecho (situado en las dependencias de la Facultad de Filosofía y Letras). Desde esa posición, apoyó con decisión y firmeza la creación de una Facultad de Derecho dentro de nuestra Universidad. Y, una vez creada ésta, no ha dejado de colaborar intensa y estrechamente con ella; singularmente, por razones de especialidad, con el área de Derecho mercantil. Buena prueba de ello es la extraordinaria frecuencia con que ha tomado parte en tribunales de selección de Catedráticos y Profesores Titulares y de defensa de tesis doctorales, así como su participación activa en la organización de numerosos y relevantes Congresos celebrados bajo los auspicios de nuestra Universidad, muchas veces como Presidente de sus respectivos Comités científicos y, en su caso, organizadores, y, con más frecuencia todavía, como ponente.





La segunda razón, como no puede ser de otro, es la impresionante y extraordinaria trayectoria académica del profesor Illescas. Dado que no es fácil resumirla en unas cuantas líneas, nos hemos permitido adjuntar al presente escrito una semblanza curricular algo más completa que refleja la extensión y relevancia de su obra no sólo en el panorama nacional sino más allá de nuestras fronteras. Entre otros muchos méritos, baste destacar ahora que ha sido el primer y, por el momento, único andaluz y cordobés que ha tenido el honor y la responsabilidad de presidir un organismo internacional de tanta relevancia como la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, conocida por su acrónimo en lengua inglesa como UNCITRAL (o, en lengua española, CNUDMI).

A las anteriores consideraciones nos gustaría añadir un tercer motivo en un plano más humano. El paso del tiempo es inexorable y el Profesor Illescas en 2024 cumple 80 años. Ello le ha llevado a tomar la decisión de dar un paso a un lado y retirarse de la vida académica, que hasta ahora venía desarrollando con asiduidad e intensidad, más a requerimiento ajeno que por interés propio. Tenemos constancia de que el próximo año el Prof. Illescas va a ser investido Doctor honoris causa por alguna Universidad extranjera, pero también sabemos que nada le haría más ilusión, en su condición de cordobés, que recibir ese alto honor de manos de la Universidad de su ciudad natal. Si fuese así, sería la primera ocasión en que un mercantilista sería investido honoris causa por la Universidad de Córdoba.

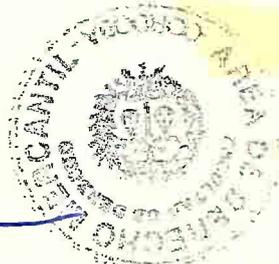
Sobre la base de las consideraciones precedentes, nos atrevemos a dirigirnos a V.E. a fin de comunicarle nuestro ánimo de dar comienzo a los trámites necesarios para alcanzar la meta descrita. Tenemos la firme convicción de que tanto el Consejo de Departamento concernido como la Junta de Centro de nuestra Facultad acogerían la propuesta sin fisuras. Igualmente estamos seguros de que la comunidad universitaria de mercantilistas de toda España refrendaría con entusiasmo y satisfacción la concesión de tan alto honor al Profesor Illescas.





Ahora bien, no desconocemos que una iniciativa como la que nos ocupa no debe desarrollarse sin contar previamente con el parecer favorable de la máxima autoridad de la Universidad, que es V.E. Precisamente, esa es la principal finalidad del presente escrito que, humildemente y animados por nuestro compromiso con el *Alma Mater*, sometemos a su consideración como máxima autoridad de nuestra institución universitaria.

Fdo. Prof. Dr. Luis Miranda Serrano



Fdo. Prof. Dr. Javier Pagador López

(En representación de todos los profesores que integran el área de Derecho Mercantil de la Universidad de Córdoba)





SEMBLANZA CURRICULAR DEL PROF. DR. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ



- 1º.- RAFAEL ILLESCAS ORTIZ (Córdoba, España, 10 de noviembre de 1944) ha sido Catedrático de Derecho Mercantil en las Universidades de Zaragoza, Cádiz, Sevilla y Carlos III de Madrid.
- 2º.- Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación, España.
- 3º.- Vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones, España.
- 4º.- Licenciado en Derecho (1966) por la Universidad de Sevilla.
- 5º.- Doctor en Derecho (1968) por la Universidad de Bolonia (Italia).
- 6º.- Diplomado por el Istituto Italo-Iberoamericano de Diritto Comparato (1967) de Bolonia (Italia).
- 7º.- Delegado de España en la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI-UNCITRAL), Viena-Nueva York, desde 1984; en ella ha sido Presidente (2008-2009), Vicepresidente, "Rapporteur" y Presidente de Grupo de Trabajo.
- 8º.- Experto de Naciones Unidas en aspectos jurídicos del comercio internacional.
- 9º.- Miembro del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), Roma, desde 1988; Consejero y Fundador del "European Law Institute" (ELI), Viena (Austria), 2011.
- 10º.- Miembro permanente del Comité Maritime International, Amberes (Bélgica).
- 11º.- Miembro de los Consejos de las siguientes revistas científicas: "Anuario EuroPeruano de Derecho Comercial" (Lima, Perú), "Arbitraje. Revista de Arbitraje Comercial y de Inversiones" (Madrid), "Cash Flow" (Barcelona), "Cuadernos de Derecho y Comercio" (Madrid), "Derecho Privado y Constitución" (Madrid), "Documentary Credit World" (Washington D.C.), "Foro de Derecho Mercantil" (Bogotá, Colombia), "Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías" (Pamplona), "Revista Española de Seguros" (Madrid) -de cuyo Consejo es Presidente-, "Revista de Derecho" (Montevideo, Uruguay), "Revista de Derecho del Transporte Marítimo, Terrestre y Aéreo" (Bilbao), "Revista de Derecho Mercantil" (Madrid), "Revista de Derecho y Tecnología" (Táchira, Venezuela), "Revista de la Contratación Electrónica" (Madrid) -de cuyo consejo es Presidente-, "Revista de Tribunales y Derecho" (Montevideo, Uruguay), "Rivista del diritto della navigazione" (Roma) y "World Competition. Law and Economics Journal" (Bruxelles-London).





12º.- Director del Centro de Documentación Europea, Universidad Carlos III de Madrid.

13º.- Director del Máster Oficial en Derecho Privado, Universidad Carlos III de Madrid.

14º.- Profesor invitado en diversas universidades extranjeras; entre ellas Bordeaux I Michel de Montaigne, La Plata, La Habana, Tucumán, París I Panthèon-Sorbonne y París X-Nanterre.

15º.- Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Lima, Perú, y de la Asociación Española de Derecho Marítimo.

16º.- Presidente de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA).

17º.- Ex-Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid (1993-1998) y ex-Presidente de la Asociación Española de Derecho Marítimo (1992-1998); miembro del Consejo Internacional de Presidencia de la "Association Internationale de Droit des Assurances" (AIDA).

18º.- Miembro de la Academia Mexicana de Derecho Bursátil, Ciudad de México, y de la International Academy of Commercial and Consumer Law, Pittsburg, Penn., USA.

19º.- Ha dictado conferencias y publicado más de 230 libros, artículos y monografías, así como dirigido recopilaciones legislativas y jurisprudenciales en los campos del Derecho Mercantil, del Derecho de la Unión Europea y del Derecho Uniforme del Comercio Internacional.

20º.- Sus trabajos han sido traducidos al inglés, francés, italiano, holandés, sueco, danés y japonés.

21º.- Es abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1995, árbitro nacional e internacional y testigo experto en derecho español, europeo y del comercio internacional ante tribunales españoles y extranjeros.





Córdoba, 10 de marzo de 2023

**NUESTRA REFERENCIA:** EBG/RGP

**ASUNTO:** Propuesta Doctor Honoris Causa

**DESTINATARIO:**

Sra. Vicerrectora de Estudios de Posgrado  
Instituto de Estudios de Posgrado  
Rectorado  
Universidad de Córdoba

Apreciada Vicerrectora,

En la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Público y Económico de fecha 16/02/2023, en el Punto 1 del Orden del día “*Propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil*” se acordó por unanimidad de los presentes (y por mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Departamento) proponer como **Relator** para la exposición y defensa de la propuesta al **Prof. Dr. Javier Pagador López** (*Profesor Titular de Derecho Mercantil*) y como **Padrino, al Prof. Dr. Luis M<sup>a</sup>. Miranda Serrano** (*Catedrático de Derecho Mercantil*).

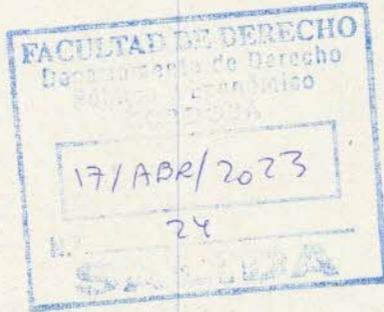
Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Esther Bueno Gallardo  
Secretaria del Departamento

Código Seguro De Verificación:	1TTzvUxdTxNqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Esther Bueno Gallardo	Firmado	15/03/2023 09:40:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/1TTzvUxdTxNqpkzVG/EXmQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/1TTzvUxdTxNqpkzVG/EXmQ==</a>			



**Departamento de Derecho  
Público y Económico**



Córdoba, 17 de abril de 2023

**NUESTRA REFERENCIA:** EBG/RGP

**ASUNTO:** Rdo. adhesión propuesta otorgamiento grado Doctor Honoris Causa del Dpto. CC. Jurídicas

**DESTINATARIO:**

Excma. Sra. Vicerrectora de Estudios de Posgrado  
Universidad de Córdoba  
RECTORADO

Estimada Sra. Vicerrectora,

Por la presente se remite adhesión del Departamento de Ciencias Jurídicas, Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho a la propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortíz, Catedrático de Derecho Mercantil que le fue remitida con fecha 15 de marzo de 2023 con el ruego de que se proceda a adjuntarla al correspondiente expediente

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

La Secretaria del Departamento



Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Esther Bueno Gallardo



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS  
INTERNACIONALES E HISTORICAS  
Y FILOSOFIA DEL DERECHO

Córdoba, 17 de abril de 2023

Asunto: Solicitud adhesión propuesta otorgamiento  
grado Doctor Honoris Causa.

Sr. Director del Departamento de Derecho  
Público y Económico  
Facultad de Derecho y CCEE y EE  
Universidad De Córdoba

En Consejo de Departamento celebrado el día 28 de marzo de 2023, se acordó por unanimidad de sus miembros, a la luz de la brillante trayectoria académica del Prof. Dr. Illescas Ortiz, avalar su candidatura como Dr. Honoris Causa de la Universidad de Córdoba.

BLAZQUEZ  
RODRIGUEZ  
IRENE -  
28733459L

Firmado digitalmente  
por BLAZQUEZ  
RODRIGUEZ IRENE -  
28733459L  
Fecha: 2023.04.17  
09:51:41 +02'00'

Prof<sup>a</sup>. Dra. Irene Blázquez Rodríguez  
Secretaria del Departamento



Córdoba, 4 de mayo de 2023

**NUESTRA REFERENCIA:** EBG/RGP

**ASUNTO:** Adhesión propuesta Doctor Honoris Causa

**DESTINATARIO:**

Sra. Vicerrectora de Estudios de Posgrado  
Instituto de Estudios de Posgrado  
Rectorado  
Universidad de Córdoba

Estimada Sra. Vicerrectora,

Con fecha 15 de marzo de 2023, le remití el expediente relativo a la **Propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil**, iniciado por el Departamento de Derecho Público y Económico del cual soy Secretaria. En la forma y plazo establecidos por el Reglamento 57/2020 de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba, en dicho expediente se incorporaba toda la documentación requerida para la formulación de la propuesta, así como el respaldo por mayoría absoluta de varios órganos colegiados y la adhesión a la citada propuesta de otros tantos órganos de esta misma naturaleza.

Mediante el presente oficio, **le acompaño la última de las adhesiones** de la que el Departamento de Derecho Público y Económico ha tenido conocimiento -en particular, la **adhesión con fecha 27 de marzo de 2023 por unanimidad de sus miembros de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada- con el ruego de que, si lo estima oportuno, se incorpore, asimismo, al expediente que le fue remitido en su momento.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Prof<sup>ª</sup>. Dr<sup>ª</sup>. Esther Bueno Gallardo  
Secretaria del Departamento

Código Seguro De Verificación:	15JArK0tWosgu4r0ISDlnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Esther Bueno Gallardo	Firmado	04/05/2023 13:36:13	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/15JArK0tWosgu4r0ISDlnw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/15JArK0tWosgu4r0ISDlnw==</a>			



CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MARÍN, Catedrática de Derecho civil de la Universidad de Granada y Secretaria de la Facultad de Derecho, certifica que:

En la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo del 2023, la Comisión de Gobierno de la Facultad de Derecho, a propuesta del Decano de la facultad, aprobó por unanimidad la adhesión al nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Córdoba al Profesor Doctor Don RAFAEL ILLESCAS ORTIZ, Catedrático de Derecho Mercantil. Dicho acuerdo fue sometido a ratificación de la Junta de Centro que, en su sesión ordinaria de 27 de marzo del 2023 la Junta de Centro de la Facultad de Derecho lo aprobó por unanimidad de los asistentes.

Doy fe como Secretaria de la Facultad de Derecho de que así consta en el acta provisional de la Sesión de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho celebrada el 27 de marzo del 2023, en Granada, a 24 de abril de 2023

*Concepción Rodríguez Marín*

Córdoba, 10 de marzo de 2023

**NUESTRA REFERENCIA:** EBG/RGP

**ASUNTO:** Propuesta Doctor Honoris Causa

**DESTINATARIO:**

Sra. Vicerrectora de Estudios de Posgrado  
Instituto de Estudios de Posgrado  
Rectorado  
Universidad de Córdoba

En la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Público y Económico de fecha 16/02/2023, en el Punto 1 del Orden del día “*Propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil*” **se aprueba por unanimidad de los presentes -y por mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Departamento- la propuesta formulada por el Prof. Dr. Luis M<sup>a</sup>. Miranda Serrano de solicitud de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz.**

Las razones de la mencionada solicitud son, fundamentalmente, dos. De una parte, la **estrecha e inestimable colaboración que el Profesor Illescas, insigne jurista cordobés, ha tenido con la Universidad de Córdoba y, en concreto, con la hoy Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales desde antes incluso de su creación en 1980.** En su condición de Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla, no dudó en desplazarse con frecuencia a nuestra ciudad para impartir con regularidad docencia en el, por aquél entonces, Colegio Universitario de Derecho (situado en las dependencias de la Facultad de Filosofía y Letras). Desde esa posición, apoyó con decisión y firmeza la creación de una Facultad de Derecho dentro de nuestra Universidad. Y, una vez creada ésta, no ha dejado de colaborar intensa y estrechamente con ella; singularmente, por razones de especialidad, con el Área de Derecho mercantil. Buena prueba de lo anterior es la extraordinaria frecuencia con que ha tomado parte en tribunales de selección de Catedráticos y Profesores Titulares y de defensa de tesis doctorales, así como su participación activa en la organización de numerosos y relevantes Congresos celebrados bajo los auspicios de nuestra Universidad, muchas veces como Presidente de sus respectivos Comités científicos y, en su caso, organizadores, y, con más frecuencia todavía, como ponente. Además, sus discípulos más directos, un considerable número de ellos Catedráticos y Catedráticas de Universidad, así como Profesores y Profesoras Titulares, han continuado su ejemplo y vienen colaborando estrechamente con los mercantilistas cordobeses para la ejecución de numerosas iniciativas académicas y de transferencia del conocimiento: organización de congresos y reuniones científicas, redacción de informes jurídicos para instituciones públicas y/o privada, etc.

Código Seguro De Verificación:	TMruAp+YDhNVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Bueno Gallardo	Firmado	15/03/2023 09:37:02
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/TMruAp+YDhNVfAR+kPPp3w==">https://sede.uco.es/verifirma/code/TMruAp+YDhNVfAR+kPPp3w==</a>		



De otra parte, la segunda de las razones que justifican la propuesta que se presenta es la **impresionante y extraordinaria trayectoria académica del profesor Illescas Ortiz**. Entre otros muchos méritos, baste destacar aquí que ha sido el primer y, por el momento, único andaluz y cordobés que ha tenido el honor y la responsabilidad de presidir un organismo internacional de tanta relevancia como la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, conocida por su acrónimo en lengua inglesa como UNCITRAL (o, en lengua española, CNUDMI). Y, en fin, dado que no es fácil resumir en unas cuantas líneas la trayectoria del Prof. Illescas se incluye a continuación una semblanza curricular más completa que refleja la extensión y relevancia de su obra no sólo en el panorama nacional sino más allá de nuestras fronteras.

Prof<sup>ra</sup>. Dr<sup>a</sup>. Esther Bueno Gallardo  
Secretaria del Departamento

Código Seguro De Verificación:	TMruAp+YDhNVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Bueno Gallardo	Firmado	15/03/2023 09:37:02
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/TMrUAp+YDhNVfAR+kPPp3w==">https://sede.uco.es/verifirma/code/TMrUAp+YDhNVfAR+kPPp3w==</a>		



## SEMBLANZA CURRICULAR DEL PROF. DR. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ

1º.- RAFAEL ILLESCAS ORTIZ (Córdoba, España, 10 de noviembre de 1944) ha sido Catedrático de Derecho Mercantil en las Universidades de Zaragoza, Cádiz, Sevilla y Carlos III de Madrid.

2º.- Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación, España.

3º.- Vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones, España.

4º.- Licenciado en Derecho (1966) por la Universidad de Sevilla.

5º.- Doctor en Derecho (1968) por la Universidad de Bolonia (Italia).

6º.- Diplomado por el Instituto Italo-Iberoamericano de Diritto Comparato (1967) de Bolonia (Italia).

7º.- Delegado de España en la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI-UNCITRAL), Viena-Nueva York, desde 1984; en ella ha sido Presidente (2008-2009), Vicepresidente, "Rapporteur" y Presidente de Grupo de Trabajo.

8º.- Experto de Naciones Unidas en aspectos jurídicos del comercio internacional.

9º.- Miembro del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), Roma, desde 1988; Consejero y Fundador del "European Law Institute" (ELI), Viena (Austria), 2011.

10º.- Miembro permanente del Comité Maritime International, Amberes (Bélgica).

11º.- Miembro de los Consejos de las siguientes revistas científicas: "Anuario EuroPeruano de Derecho Comercial" (Lima, Perú), "Arbitraje. Revista de Arbitraje Comercial y de Inversiones" (Madrid), "Cash Flow" (Barcelona), "Cuadernos de Derecho y Comercio" (Madrid), "Derecho Privado y Constitución" (Madrid), "Documentary Credit World" (Washington D.C.), "Foro de Derecho Mercantil" (Bogotá, Colombia), "Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías" (Pamplona), "Revista Española de Seguros" (Madrid) -de cuyo Consejo es Presidente-, "Revista de Derecho" (Montevideo, Uruguay), "Revista de Derecho del Transporte Marítimo, Terrestre y Aéreo" (Bilbao), "Revista de Derecho Mercantil" (Madrid), "Revista de Derecho y Tecnología" (Táchira, Venezuela), "Revista de la Contratación Electrónica" (Madrid) -de cuyo consejo es Presidente-, "Revista de Tribunales y Derecho" (Montevideo, Uruguay),

Código Seguro De Verificación:	TMruAp+YDhNVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Bueno Gallardo	Firmado	15/03/2023 09:37:02
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/TMrUAp+YDhNVfAR+kPPp3w==">https://sede.uco.es/verifirma/code/TMrUAp+YDhNVfAR+kPPp3w==</a>		



“Rivista del diritto della navigazione” (Roma) y “World Competition. Law and Economics Journal” (Bruxelles-London).

12º.- Director del Centro de Documentación Europea, Universidad Carlos III de Madrid.

13º.- Director del Máster Oficial en Derecho Privado, Universidad Carlos III de Madrid.

14º.- Profesor invitado en diversas universidades extranjeras; entre ellas Bordeaux I Michel de Montaigne, La Plata, La Habana, Tucumán, París I Panthèon-Sorbonne y París X-Nanterre.

15º.- Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Lima, Perú, y de la Asociación Española de Derecho Marítimo.

16º.- Presidente de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA).

17º.- Ex-Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid (1993-1998) y ex-Presidente de la Asociación Española de Derecho Marítimo (1992-1998); miembro del Consejo Internacional de Presidencia de la “Association Internationale de Droit des Assurances” (AIDA).

18º.- Miembro de la Academia Mexicana de Derecho Bursátil, Ciudad de México, y de la International Academy of Commercial and Consumer Law, Pittsburg, Penn., USA.

19º.- Ha dictado conferencias y publicado más de 230 libros, artículos y monografías, así como dirigido recopilaciones legislativas y jurisprudenciales en los campos del Derecho Mercantil, del Derecho de la Unión Europea y del Derecho Uniforme del Comercio Internacional.

20º.- Sus trabajos han sido traducidos al inglés, francés, italiano, holandés, sueco, danés y japonés.

21º.- Es abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1995, árbitro nacional e internacional y testigo experto en derecho español, europeo y del comercio internacional ante tribunales españoles y extranjeros.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TMruAp+YDhNVfAR+kPPp3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Esther Bueno Gallardo	Firmado	15/03/2023 09:37:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/TMruAp+YDhNVfAR+kPPp3w==">https://sede.uco.es/verifirma/code/TMruAp+YDhNVfAR+kPPp3w==</a>			



UNIVERSIDAD  
DE  
CÓRDOBA

Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Facultad de Derecho y Ciencias  
Económicas y Empresariales

### **EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social de 21 de febrero de 2023

**DE:** Secretaria

**A:** Secretaria del Dpto. De Derecho Público y  
Económica. Esther Bueno Gallardo

**FECHA:** 21 de febrero 2023

ACUERDO del punto 4 del Orden del Día:

El Consejo del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, reunido el 21 de febrero de 2023, en el cuarto punto del orden del día (“Aprobación de la propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Córdoba al Prof. Dr. D. Illescas Ortiz), **ha ACORDADO por mayoría absoluta:**

***ADHERIRSE a la propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, realizada el pasado jueves 16 de febrero de 2023 por el Consejo de Departamento de Derecho Público y Económico.***

LA SECRETARIA

Fdo. Profa. Dra. M<sup>a</sup> Inmaculada Benavente Torres

ILMO. SR. DON LUIS MARÍA MIRANDA SERRANO  
Catedrático de Derecho Mercantil  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales  
Universidad de Córdoba

Córdoba a 8 de marzo de 2023

Apreciado Luis:

Doy por medio de la presente respuesta a tu agradable atenta del pasado día 23 de febrero y, en mi propio nombre y, además, en el del Claustro de profesores, el Consejo de dirección y el Concejo rector de la Escuela de Práctica Jurídica *"Rafael Yllescas Melendo"* del Iltre. Colegio de la Abogacía de Córdoba, muestro nuestra unánime y ferviente adhesión a la propuesta y candidatura del profesor D. *Rafael Illescas Ortiz* como Doctor Honoris causa por la Universidad de Córdoba.

Así, comparto íntegramente las razones que a ello llevan y rezan en la memoria justificativa que me has hecho llegar. Sus extensos méritos académicos, profesionales y personales, le hacen más que merecedor de la distinción propuesta, que fuertemente apoyamos.

Sin nada más, quedo a tu entera disposición sobre el particular y te transmito mi más sincera satisfacción por que hayas contado a estos efectos con nuestra querida Escuela, que tanto tiene que agradecer a la familia del Profesor Illescas.

Un fortísimo abrazo.

*Álvaro Navarro Quero*

Director



FACULTAD DE  
CIENCIAS DEL TRABAJO

Córdoba, a 1 de marzo de 2023

Asunto: Remisión Acuerdo J. Centro

Destinatario:

Sr. Decano de la Facultad de Derecho y  
Ciencias Económicas y Empresariales  
Universidad de Córdoba

Adjunto le remito Ejecución de Acuerdos correspondientes a la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 1 de marzo de 2023.



**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Miguel J. Medina Viruel**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UrybN6YuBY+zb4NNVu0LUQ==	<b>Fecha</b>	06/03/2023
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Jesus Medina Viruel		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/UrybN6YuBY+zb4NNVu0LUQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/UrybN6YuBY+zb4NNVu0LUQ==</a>	<b>Página</b>	1/2





FACULTAD DE  
CIENCIAS DEL TRABAJO

**EJECUCION DE ACUERDO**  
Junta de Centro 1 de marzo de 2023

**De:** Sr. Secretario

**Fecha:** 1/03/2023

**A:** Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales

Acuerdo del punto NOVENO del Orden del Día: Aprobación de adhesión a la propuesta de nombramiento del Profesor Rafael Illescas Ortiz como Doctor Honoris Causa de la Universidad de Córdoba para el curso 2023/24 del Departamento de Derecho Público y Económico.

La Junta de Centro celebrada el día 1 de marzo de 2023, en sesión ordinaria aprobó por unanimidad la adhesión a la propuesta de nombramiento del Profesor Rafael Illescas Ortiz como Doctor Honoris Causa de la Universidad de Córdoba para el curso 2023/24 del Departamento de Derecho Público y Económico.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo prevenido en el art. 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,**



**Fdo.: Miguel J. Medina Viruel**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UrybN6YuBY+zb4NNVu0LUQ==	<b>Fecha</b>	06/03/2023
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Jesus Medina Viruel		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/UrybN6YuBY+zb4NNVu0LUQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/UrybN6YuBY+zb4NNVu0LUQ==</a>	<b>Página</b>	2/2



## EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretario

Fecha: 8 de marzo de 2023

A: Sr. Rector. Secretaría General. Directores de Departamento con docencia en Derecho y ADE. Consejo de Estudiantes. Administrador de Centro.

La Junta de Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales en su sesión ordinaria de 7 de marzo de 2023, en el punto 3 del orden del día, acordó por mayoría absoluta de sus miembros y unanimidad de los presentes:

"Aprobar la propuesta de adhesión al otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. Rafael Illescas Ortiz, cuya Memoria Justificativa se acompaña como anexo".

Y para que conste se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo previsto en el art. 19.5, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

EL SECRETARIO,

Prof. Dr. José J. Albert Márquez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	nnS/DKrkZlnj2IaJ7UgPg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Jesús Albert Márquez	Firmado	09/03/2023 09:07:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/nnS/DKrkZlnj2IaJ7UgPg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/nnS/DKrkZlnj2IaJ7UgPg==</a>			

ILMO. SR. DON LUIS MIRANDA SERRANO  
Decano de la Facultad de Derecho y  
Ciencias Económicas y Empresariales.  
CÓRDOBA

Córdoba, 8 de marzo de 2023

Estimado Luís, apreciado Decano.

Supone para mí una gran satisfacción comunicarte que la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba, que presido, en reunión mantenida el pasado día 1 de marzo actual acordó, por unanimidad, adherirse a la petición de otorgamiento del Grado de <<Doctor Honoris Causa>> de la Universidad de Córdoba para el Profesor Dr. Don Rafael Illescas Ortiz.

Para ello se ha tenido en cuenta la intensa colaboración del Profesor Illescas Ortiz con la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba, incluso con anterioridad a su constitución en 1980; y su extraordinaria trayectoria académica en la triple dimensión docente, investigadora y de transferencia, siendo un referente (nacional e internacional) en los ámbitos del Derecho Uniforme del Comercio Internacional y el Comercio electrónico.

Espero que tan meritada petición sea finalmente aceptada

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Fdo. José Carlos Arias López  
Decano



**RELACIÓN DE PROFESORES DE DERECHO MERCANTIL DE LAS UNIVERSIDADES  
ESPAÑOLAS QUE HAN REMITIDO AL SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CARTAS DE ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE  
NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR RAFAEL ILLESCAS ORTIZ COMO DOCTOR  
HONORIS CAUSA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**(LAS CARTAS, DEBIDAMENTE FIRMADAS, SE CONTIENEN EN UNA CARPETA QUE SE  
ADJUNTA TAMBIÉN AL EXPEDIENTE DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO)**

1. Alba Fernández, Manuel; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. Alonso Ledesma, Carmen; Catedrática honorífica de la Universidad Complutense de Madrid y Presidenta de la Sección Segunda de la Comisión General de Codificación.
3. Alonso Soto, Ricardo; Catedrático Emérito de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Alonso Ureba, Alberto; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Alvarado Herrera, Lucía; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
6. Álvarez Rubio, Julio; Profesor contratado doctor de Derecho Mercantil de la Universidad de Cantabria.
7. Álvarez Vega, M<sup>a</sup> Isabel; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo.
8. Álvarez Vizcaya, M<sup>a</sup> Teresa; Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad Carlos III de Madrid.
9. Areán Lalín, Manuel; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de A Coruña.

10. Arroyo Vendrell, Tatiana; Profesora Visitante de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.
11. Arpio Santacruz, Juan; Profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza.
12. Asensi Merás, Altea; Profesora Contratada Doctora de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.
13. Bahamonde Delgado, Rubén; Profesor Asociado de la Universidade Autónoma de Lisboa.
14. Baena Baena, Pedro; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.
15. Barranco Avilés, M<sup>a</sup> del Carmen; Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.
16. Benavides Velasco, Patricia; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga.
17. Benito Osma, Félix; Profesor de Derecho Mercantil y Derecho de Seguro de la Universidad Carlos III de Madrid.
18. Bermejo Castrillo, Manuel Ángel; Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones y Ex-Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid.
19. Boet Serra, Elena; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universitat de Girona.
20. Boldó Roda, Carmen; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Jaume I (Castellón).
21. Boquera Matarredona, Josefina; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia.
22. Brenes Cortés, Josefa; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.
23. Cachafeiro García, Fernando; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de A Coruña.
24. Campuzano Laguillo, Ana Belén; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad CEU San Pablo (Madrid).
25. Candelario Macías, María Isabel; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.

26. Cantero Gamito, Marta; Profesora Asociada de Derecho Informático en la Universidad de Tartu (Estonia).
27. Carbajo Cascón, Fernando; Catedrático de Derecho Mercantil y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.
28. Carmena Jiménez, Nuria; Profesora Asociada de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.
29. Carmona, Salvador; Rector de la IE University (Segovia).
30. Carriazo Pérez de Guzmán, M<sup>a</sup> de Tiscar; Profesora Colaboradora de Derecho Mercantil de la Universidad Pablo de Olavide.
31. Chamorro Domínguez, María de la Concepción; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos.
32. Clavero Ternero, Francisco Manuel; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.
33. Costas Comesaña, Julio; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo.
34. Cuñat Edo, Vicente; Catedrático Emérito de la Universitat de Valencia.
35. Curto Polo, Mercedes; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
36. De Gispert Pastor, M<sup>a</sup> Teresa; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Barcelona y Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.
37. De la Vega García, Fernando; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Murcia.
38. De la Vega Justribo, Bárbara; Profesora Titular de Derecho Privado de la Universidad Carlos III de Madrid.
39. De los Ríos Sánchez, Juan Manuel; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo.
40. Díaz Gómez, M<sup>a</sup> Angustias; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de León.
41. Díaz de Lezcano Sevillano, Nicolás; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
42. Díaz Moreno, Alberto; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.
43. Domínguez Cabrera, M<sup>a</sup> del Pino; Profesora Contratada Doctora de Derecho Mercantil de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

44. Echebarría Sáenz, Marina; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid.
45. Elvira Perales, Ascensión; Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid.
46. Embid Irujo, José; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia.
47. Emparanza Sobejano, Alberto; Catedrático de Derecho Mercantil y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco.
48. Enciso Alonso-Muñumer, M<sup>a</sup> Teresa; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos.
49. Espigares Huete, José Carlos; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Miguel Hernández (Alicante).
50. Esteban Velasco, Gaudencio; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.
51. Estevan de Quesada, Carmen; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia.
52. Estupiñán Cáceres, Rosalía; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
53. Farrando Miguel, Ignacio; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)
54. Feliu Rey, Jorge; Profesor titular de Derecho Privado de la Universidad Carlos III de Madrid.
55. Fernández Carballo Calero, Pablo Ignacio; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo.
56. Fernández Liesa, Carlos Ramón; Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Carlos III de Madrid.
57. Fernández Pérez, Nuria; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.
58. Flaquer Riutort, Juan; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universitat de les Illes Balears.
59. Franquet Sugrañes, M<sup>a</sup> Teresa; Prof. Titular de Derecho Mercantil de la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona).
60. Galacho Albolafio, Antonio Francisco; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga.

61. Gallego Córcoles; Ascensión; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha.
62. Gallego Sánchez, Esperanza; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.
63. García Mandaloniz, Marta; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.
64. García Pérez, Rafael; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de A Coruña.
65. García Vidal, Ángel; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago de Compostela.
66. Girgado Perandones, Pablo; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona).
67. Gómez Lozano, M<sup>a</sup> del Mar; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Almería.
68. González Cabrera, Inmaculada; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
69. González Castilla, Francisco; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia.
70. Górriz López, Carles; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universitat Autònoma de Barcelona.
71. Gozalo López, Vicente; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Cantabria.
72. Gual Dalmau, María A.; Profesora Titular jubilada de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona.
73. Guerrero Lebrón, M<sup>a</sup> Jesús; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).
74. Guisado Moreno, Ángela; Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Extremadura.
75. Gutiérrez Calderón, M<sup>a</sup> Isabel; Catedrática de Organización de Empresas y Vicerrectora de Estudios de la Universidad Carlos III de Madrid.
76. Gutiérrez Gilsanz, Andrés; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos.
77. Gutiérrez Sanjuan, Luis; Profesor Contratado Doctor de Derecho Mercantil de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

78. Herrero Suarez, Carmen; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid.
79. Hill Prados, M<sup>a</sup> Concepción; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Barcelona.
80. Huerta Viesca, María Isabel; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo.
81. Iribarren Blanco, Miguel; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo.
82. La Casa García, Rafael; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.
83. Lara González, Rafael; Catedrático de Derecho Mercantil y Decano de la Universidad Pública de Navarra.
84. Lasarte Álvarez, Carlos; Catedrático Emérito de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
85. Lastiri Santiago, Mónica; Profesora Visitante de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.
86. Llebot Majo, Josep Oriol; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Girona.
87. Lois Bastida, M<sup>a</sup> Pilar Fátima; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de A Coruña.
88. Lois Caballé, Ana Isabel; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia.
89. López Curbelo, Jorge; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
90. López-Hermoso Lázaro, Ignacio; Profesor Asociado de la Universidad Carlos III de Madrid.
91. Madrid Parra, Agustín; Catedrático Emérito de Derecho Mercantil y ex Rector de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).
92. Maldonado Molina, Francisco Javier; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada.
93. Marimón Durá, Rafael; Catedrático de Derecho Mercantil y Vicedecano de la Facultat de Dret de la Universitat de València.
94. Marín Hita, Luis José; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Extremadura.

95. Marina García-Tuñón, Ángel; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid.
96. Maroño Gargallo, M<sup>a</sup> del Mar; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago de Compostela.
97. Márquez Lobillo, Patricia; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga.
98. Martín Castro, M<sup>a</sup> Paz; Profesora Titular Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz.
99. Martín Osante, José Manuel; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad del País Vasco.
100. Martín Salamanca, Sara; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.
101. Martínez Cañellas, Anselmo María; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de las Islas Baleares.
102. Martínez-Gijón Machuca, Pablo; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.
103. Martínez Gutiérrez, Ángel; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Jaén.
104. Martínez Martínez, M<sup>a</sup> Teresa; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.
105. Martínez Nadal, Apol·lònia; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de las Illes Balears.
106. Martínez Sanz, Fernando; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Jaume I.
107. Millán Garrido, Antonio; Colaborador honorario del Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz.
108. Miquel Rodríguez, Jorge; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Barcelona.
109. Moralejo Menéndez, Ignacio; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza.
110. Morán Bovio, David Amable; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz.
111. Moreiro González, Carlos Javier; Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Carlos III de Madrid.

112. Moreno Catena, Víctor Manuel; Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid.
113. Moreno Liso, M<sup>a</sup> Lourdes; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Extremadura.
114. Morral Soldevila, Ramón; Prof. Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Barcelona.
115. Muñoz Paredes, M<sup>a</sup> Luisa; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo.
116. Muñoz Pérez, Ana Felicitas; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos.
117. Núñez Lozano, Pablo Luis; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.
118. Olmedo Peralta, Eugenio; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga.
119. Ortiz del Valle; M<sup>a</sup> Del Carmen; Profesora Contratada Doctora de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
120. Otero González, María Pilar; Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Carlos III de Madrid.
121. Padilla González, Rafael; Catedrático jubilado de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz.
122. Paniagua Zurera, Manuel; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Loyola Andalucía.
123. Parras Martín, Alfonso; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Jaén.
124. Paz-Ares, Cándido; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.
125. Pendón Meléndez, Miguel Ángel; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz.
126. Peñas Moyano, María Jesús; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid.
127. Perales Viscasillas, Pilar; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.

128. Perdices Huertos, Antonio Bienvenido; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.
129. Pérez del Prado, Daniel; Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid.
130. Pérez-Serrabona González, Fco. Javier; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada.
131. Petit Lavall, M<sup>a</sup> Victoria; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universitat Jaume I.
132. Piloñeta Alonso, Luis Manuel; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo.
133. Piñel López, Enrique; Abogado del Estado, Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.
134. Piñeyro y Pueyo, Juan; Profesor Asociado de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.
135. Porfirio Carpio, Leopoldo José; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.
136. Portellano Díez, Pedro; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.
137. Pulgar Ezquerro, Juana; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.
138. Pulido Begines, Juan Luis; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz.
139. Puy Fernández, M<sup>a</sup> Gloria; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Huelva.
140. Quijano González, Jesús; Catedrático Emérito de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid.
141. Quintáns Eiras, M<sup>a</sup> Rocío; Catedrática de Derecho mercantil de la Universidad de A Coruña.
142. Ramos Herranz, Isabel; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.
143. Ramos Muñoz, David; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.
144. Ramírez Cirera, Juan Manuel; Contratado Predoctoral FPU de la Universidad Carlos III de Madrid.

145. Robles Martín-Laborda, Antonio; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid y Presidente de la Red Académica de Defensa de la Competencia.
146. Rojo Álvarez-Manzaneda, Carmen; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada.
147. Rojo Álvarez-Manzaneda, Rafael; Catedrático acreditado de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada.
148. Rojo Fernández-Río, Ángel; Catedrático emérito de Derecho mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.
149. Roncero Sánchez, Antonio; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha.
150. Rodríguez de las Heras Ballell, Teresa; Profesora Titular de Derecho Privado de la Universidad Carlos III de Madrid.
151. Rodríguez Delgado, Juan Pablo; Profesor Visitante de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.
152. Rodríguez Sánchez, Sonia; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Huelva.
153. Rueda Martínez, José Alejo; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo.
154. Ruiz Almendral, Violeta; Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid.
155. Sáenz García, Juan Carlos; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Pública de Navarra.
156. Salelles Climent, José Ramón; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
157. Salinas Adelantado, Carlos; Profesor Titular de la Universidad de Valencia.
158. Sánchez Álvarez, Manuel María; Profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
159. Sánchez Ruiz, M<sup>a</sup> de las Mercedes; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Murcia.
160. Santamaría Sánchez, José María; Profesor Colaborador Honorario de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz.
161. Tato Plaza, Anxo; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo.

162. Tobío Rivas, Ana M<sup>a</sup>; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo.
163. Tomillo Urbina, Jorge Luis; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cantabria.
164. Torrubia Chalmeta, Blanca; Profesora agregada de Derecho Mercantil de la Universitat Oberta de Catalunya.
165. Valenzuela Garach, Javier; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada.
166. Valpuesta Gastaminza, Eduardo; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Navarra.
167. Vargas Vasserot, Carlos; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Almería.
168. Vázquez Albert, Daniel; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Barcelona.
169. Vázquez Pena, Manuel José; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de A Coruña.
170. Vázquez Ruano, Trinidad; Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Jaén.
171. Vega Vega, José Antonio; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Extremadura.
172. Velasco San Pedro, Luis Antonio; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid.
173. Vidal Portabales, José Ignacio; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago de Compostela.
174. Villarrubias Guillamet, Felio; Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Barcelona.
175. Yanes Yanes, Pedro; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de La Laguna.
176. Yuste Mencía, Javier; Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.
177. Zubiri de Salinas, Mercedes; Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza.

Registro Dept.º de Derecho Civil, Penal y Procesal
SALIDA
Día: 24 febrero 2023
N.º: 18

Sr. Director del Departamento de Derecho Público y  
Económico  
UCO.

Córdoba a 24 de febrero de 2023

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL DE 22 DE FEBRERO DE 2023, SOBRE RESPALDO A PROPUESTA DE DOCTOR HONORIS CAUSA**

El Consejo de Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal, en su sesión ordinaria de 22 de febrero de 2023, ha tratado del punto 1º del orden del día, “**Respaldo a la Propuesta de nombramiento de Doctor Honoris causa por la Universidad de Córdoba al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho mercantil**”.

El Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal ha recibido el acuerdo de la Sesión del Consejo del Departamento de Derecho Público y Económico de 16 de febrero de 2023, por el que acordó, por mayoría absoluta, proponer a la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil, por las razones que se exponen en la memoria que se adjunta “*y que son, fundamentalmente, dos: la intensa colaboración del Profesor Illescas Ortiz con la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba desde incluso antes de su constitución en 1980 y la extraordinaria trayectoria académica del Profesor Illescas Ortiz*”.

El Consejo de Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal, reunido en sesión ordinaria, el día 22 de febrero de 2023, **ha ACORDADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, el respaldo a la Propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz**, Catedrático de Derecho Mercantil, realizada por el Consejo de Departamento del Derecho Público y Económico, haciendo suya la motivación dada por dicho Consejo de Departamento.

La presente ejecución de acuerdos es anterior a la aprobación del acta de la sesión actual.

Ignacio GALLEGO DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Córdoba, 10 de marzo de 2023

**NUESTRA REFERENCIA:** EBG/RGP

**ASUNTO:** Propuesta Doctor Honoris Causa

**DESTINATARIO:**

Sra. Vicerrectora de Estudios de Posgrado  
Instituto de Estudios de Posgrado  
Rectorado  
Universidad de Córdoba

**PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL PROF. DR. D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ QUE PRESENTA EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**Rama de conocimiento por la que se formula la propuesta: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

En la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Público y Económico de fecha 16 de febrero de 2023, en el punto 1 del Orden del día “*Propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil*” se aprobó **POR MAYORÍA ABSOLUTA la propuesta** formulada por el Prof. Dr. Luis M<sup>a</sup>. Miranda Serrano **de solicitud de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil.**

Pese a que el art. 76.1 del Reglamento 57/2020 de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba exige que la propuesta del correspondiente órgano colegiado cuente con «el respaldo, por mayoría absoluta, de dos órganos colegiados de igual naturaleza», la propuesta que se presenta **cuenta con el respaldo, por mayoría absoluta, de tres órganos colegiados de los mencionados en el art. 76.1.** A saber:

1.- En primer lugar, del **Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social:** concretamente, el Consejo del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, reunido el 21 de febrero de 2023, acordó, por mayoría absoluta adherirse a la propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, realizada por el Consejo de Departamento de Derecho Público y Económico.

2.- En segundo lugar, del **Departamento de Civil, Penal y Procesal**: en particular, el Consejo de Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal, reunido en sesión ordinaria, el día 22 de febrero de 2023, acordó por mayoría absoluta, el respaldo a la propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, realizada por el Consejo de Departamento del Derecho Público y Económico, haciendo suya la motivación dada por dicho Consejo de Departamento.

3.- Y, en tercer lugar, de la **Junta de Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales** que, en sesión ordinaria de 7 de marzo de 2023, acordó su adhesión a la propuesta por mayoría absoluta de sus miembros y unanimidad de los presentes.

Por otro lado, la propuesta que se formula cuenta, también, con la adhesión de otras entidades vinculadas con el mundo jurídico de Córdoba y de otro profesorado de Derecho Mercantil de numerosas Universidades españolas, que son una muestra más de la relevancia de la trayectoria profesional del candidato propuesto y de su estrecha vinculación con la Universidad de Córdoba. Concretamente, a las adhesiones *supra* mencionadas se han sumado, posteriormente, la Junta de Facultad de Ciencias del Trabajo (en sesión ordinaria de 1 de marzo de 2023 aprobó por unanimidad la adhesión a la propuesta); la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba (en reunión mantenida el día 1 de marzo de 2023 acordó, por unanimidad, adherirse a la petición); la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba (con fecha 8 de marzo de 2023 suscribió también la petición); y, en fin, un total de 177 profesores de Derecho Mercantil, Catedráticos y Titulares de Universidades españolas han remitido al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba cartas de adhesión a la propuesta de nombramiento del Profesor Rafael Illescas Ortiz como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Córdoba. Asimismo, se está a la espera de contar con la adhesión del Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho, que se le hará llegar en cuanto se tenga.

Pues bien, una vez completado el expediente, procedo a remitírselo rogándole que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76.3 del Reglamento 57/2020 de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba, presente la propuesta ante la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba, que preside.

En particular, le adjunto la siguiente documentación que conforma el expediente:

- 1.- Ejecución del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Público y Económico de fecha 16/02/2023, por el que se propone el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil.
- 2.- Memoria justificativa de los méritos académicos y científicos del Prof. Dr. Rafael Illescas Ortiz, con indicación expresa de su vinculación con la Universidad de Córdoba, relaciones y colaboraciones.
- 3.- *Currículum vitae* del Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz.

- 4.- Propuesta de Relator y Padrino aprobada, asimismo, en la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Público y Económico de fecha 16 de febrero de 2023.
- 5.- Adhesión a la propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz efectuada por el Consejo de Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal de la Universidad de Córdoba.
- 6.- Adhesión a la propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz efectuada por el Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Córdoba.
- 7.- Adhesión a la mencionada propuesta por la Junta de Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.
- 8.- Adhesión a la propuesta por la Junta de Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba.
- 9.- Adhesión a la citada propuesta por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.
- 10.- Adhesión a la propuesta por la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.
- 11.- Relación de 177 profesores de Derecho Mercantil, Catedráticos y Titulares de Universidad, que han remitido al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba cartas de adhesión a la propuesta.
- 12.- Totalidad de las cartas que han sido enviadas por parte del profesorado de Derecho Mercantil perteneciente a la práctica totalidad de las Universidades públicas españolas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Esther Bueno Gallardo  
Secretaria del Departamento



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PROPUESTA DE OTORGAMIENTO  
DEL GRADO DE “DOCTOR HONORIS CAUSA” DE LA UNIVERSIDAD  
DE CÓRDOBA AL PROF. DR. D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ**

La iniciativa de proponer el otorgamiento del Grado de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad de Córdoba al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil, obedece básicamente a las dos razones que se exponen a continuación:

***1ª.- Primera razón: Intensa y constante colaboración del Profesor Rafael Illescas Ortiz con la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba, incluso con anterioridad a su constitución en 1980***

La primera de estas razones es la estrechísima, constante e inestimable colaboración que el Profesor Rafael Illescas Ortiz, insigne jurista cordobés, ha tenido con nuestra Universidad y, en concreto, con la hoy Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales desde antes incluso de su creación en 1980. En efecto, en su condición de Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla, no dudó en desplazarse con frecuencia a nuestra ciudad para impartir con regularidad docencia en el (por aquél entonces) Colegio Universitario de Derecho (situado en las dependencias de la Facultad de Filosofía y Letras). Desde esa posición, apoyó con decisión y firmeza la creación de una Facultad de Derecho dentro de nuestra Universidad. Y, una vez creada ésta, no ha dejado de colaborar constante, intensa y estrechamente con ella; singularmente, por razones de especialidad, con el área de Derecho mercantil. Buena prueba de lo anterior es la extraordinaria frecuencia con

que ha tomado parte en tribunales de selección de Catedráticos y Profesores Titulares y de defensa de Tesis Doctorales, así como su participación activa en la organización de numerosos y relevantes Congresos (nacionales e internacionales) celebrados bajo los auspicios de nuestra Universidad, muchas veces como Presidente de sus respectivos Comités científicos y, en su caso, organizadores, y, con más frecuencia todavía, como ponente [cabe subrayar, a modo de ejemplo, que dos de los relevantes Congresos de Seguros organizados hasta la fecha por SEAIDA (el 1º y el 4º) han tenido lugar -bajo la Presidencia del Profesor Illescas- en la Universidad de Córdoba que durante los días de su celebración se convirtió en referente nacional e internacional en el ámbito del Derecho de seguros; a estos Congresos cabría añadir otros muchos más sobre otros temas jurídicos de naturaleza mercantil]. Además, sus discípulos más directos, un considerable número de ellos Catedráticas y Catedráticos así como Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, han continuado su ejemplo y vienen colaborando de forma asidua y estrecha con los mercantilistas cordobeses para la organización y posterior ejecución de numerosas iniciativas académicas (investigadoras, docentes y de transferencia del conocimiento): organización de congresos y reuniones científicas, redacción de informes jurídicos para instituciones públicas y/o privadas, celebración de encuentros académicos con mercantilistas extranjeros (en concreto, con alemanes), impartición de docencia en Másteres tutelados tanto por la Universidad de Córdoba como por la Universidad Carlos III de Madrid, etc.

**2ª.- Segunda Razón: Extraordinaria trayectoria académica del Profesor Rafael Illescas Ortiz en la triple dimensión docente, investigadora y de transferencia, siendo un referente (nacional e internacional) en los ámbitos del Derecho Uniforme del Comercio Internacional (DUCI) y el Comercio electrónico**

La segunda razón, como no puede ser de otro, es la impresionante y extraordinaria trayectoria académica del profesor Rafael Illescas Ortiz. Entre sus muchos méritos – que resulta imposible mencionar aquí –, baste

destacar *prima facie* que ha sido el primer y, por el momento, único andaluz y cordobés que ha tenido el honor y la responsabilidad de presidir un organismo internacional de tanta relevancia en el ámbito mercantil y, en general, en el comercio internacional como la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, conocida por su acrónimo en lengua inglesa como UNCITRAL (o, en lengua española, como CNUDMI). Además, cabe señalar (a título meramente ejemplificativo) que su dilatada trayectoria académica refleja, entre otros muchos méritos, su condición de: 1º) Experto de Naciones Unidas en aspectos jurídicos del comercio internacional, miembro del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) [Roma, desde 1988], Consejero y Fundador del “European Law Institute” (ELI) [Viena (Austria) 2011] y Miembro permanente del Comité Maritime International [Amberes (Bélgica)]. 2º) Integrante de los Consejos científicos de un muy considerable número de revistas de primer orden en el ámbito del Derecho privado, en general, y mercantil, en particular, no solo nacionales sino también internacionales. 3º) Profesor invitado en diversas Universidades extranjeras, entre las que cabe citar: Bordeaux I Michel de Montaigne, La Plata, La Habana, Tucumán, París I Panthèon-Sorbonne y París X-Nanterre. 4º) Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Lima, Perú, y de la Asociación Española de Derecho Marítimo. 5º) Presidente de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (conocida como SEAIDA). 6º) Ex-Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid (1993-1998) y ex-Presidente de la Asociación Española de Derecho Marítimo (1992-1998). 7º) Miembro del Consejo Internacional de Presidencia de la “Association Internationale de Droit des Assurances” (AIDA). 8º) Miembro de la Academia Mexicana de Derecho Bursátil, Ciudad de México, y de la “International Academy of Commercial and Consumer Law”, Pittsburg, Penn., USA. 9º) Junto a todo lo anterior, ha dictado un número muy relevante de conferencias en universidades españolas y extranjeras y ha publicado más de 230 libros, artículos y monografías, así como dirigido recopilaciones legislativas y jurisprudenciales en los campos del Derecho

Mercantil, del Derecho de la Unión Europea y del Derecho Uniforme del Comercio Internacional. Sus trabajos han sido traducidos al inglés, francés, italiano, holandés, sueco, danés y japonés y han tenido una especial repercusión en cuestiones relativas al Derecho mercantil internacional y al comercio electrónico, materias en las que es un referente no solo en el ámbito nacional sino también en el internacional.

**A estas dos razones justificadoras de la propuesta parece oportuno añadir una última consideración en un plano más humano.** El paso del tiempo es inexorable y el Profesor Rafael Illescas Ortiz en 2024 cumple 80 años. Ello le ha llevado a tomar la decisión de dar un paso a un lado y retirarse de la vida académica, que hasta ahora venía desarrollando con asiduidad e intensidad, más a requerimiento ajeno que por interés propio. En este sentido, tenemos constancia de que el próximo año el Profesor Rafael Illescas Ortiz va a ser investido Doctor Honoris Causa por alguna Universidad extranjera. Pero también sabemos que nada le haría más ilusión, en su condición de cordobés, que recibir ese altísimo honor de manos de la Universidad de su ciudad natal. Si fuese así, sería la primera ocasión en que un mercantilista (y además cordobés) sería investido Doctor Honoris Causa por la Universidad de Córdoba.

*Córdoba, marzo de 2023*

Córdoba, 10 de marzo de 2023

**NUESTRA REFERENCIA:** EBG/RGP

**ASUNTO:** Propuesta Doctor Honoris Causa

**DESTINATARIO:**

Sra. Vicerrectora de Estudios de Posgrado  
Instituto de Estudios de Posgrado  
Rectorado  
Universidad de Córdoba

**PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL PROF. DR. D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ QUE PRESENTA EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**Rama de conocimiento por la que se formula la propuesta: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

En la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Público y Económico de fecha 16 de febrero de 2023, en el punto 1 del Orden del día “*Propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil*” se aprobó **POR MAYORÍA ABSOLUTA la propuesta** formulada por el Prof. Dr. Luis M<sup>a</sup>. Miranda Serrano de **solicitud de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil.**

Pese a que el art. 76.1 del Reglamento 57/2020 de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba exige que la propuesta del correspondiente órgano colegiado cuente con «el respaldo, por mayoría absoluta, de dos órganos colegiados de igual naturaleza», la propuesta que se presenta **cuenta con el respaldo, por mayoría absoluta, de tres órganos colegiados de los mencionados en el art. 76.1.** A saber:

1.- En primer lugar, del **Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social:** concretamente, el Consejo del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, reunido el 21 de febrero de 2023, acordó, por mayoría absoluta adherirse a la propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, realizada por el Consejo de Departamento de Derecho Público y Económico.

Código Seguro De Verificación:	jhMNb2mgzg89YmqZXgfG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Bueno Gallardo	Firmado	15/03/2023 09:39:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/jhMNb2mgzg89YmqZXgfG5w==">https://sede.uco.es/verifirma/code/jhMNb2mgzg89YmqZXgfG5w==</a>		



2.- En segundo lugar, del **Departamento de Civil, Penal y Procesal**: en particular, el Consejo de Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal, reunido en sesión ordinaria, el día 22 de febrero de 2023, acordó por mayoría absoluta, el respaldo a la propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, realizada por el Consejo de Departamento del Derecho Público y Económico, haciendo suya la motivación dada por dicho Consejo de Departamento.

3.- Y, en tercer lugar, de la **Junta de Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales** que, en sesión ordinaria de 7 de marzo de 2023, acordó su adhesión a la propuesta por mayoría absoluta de sus miembros y unanimidad de los presentes.

Por otro lado, la propuesta que se formula cuenta, también, con la adhesión de otras entidades vinculadas con el mundo jurídico de Córdoba y de otro profesorado de Derecho Mercantil de numerosas Universidades españolas, que son una muestra más de la relevancia de la trayectoria profesional del candidato propuesto y de su estrecha vinculación con la Universidad de Córdoba. Concretamente, a las adhesiones *supra* mencionadas se han sumado, posteriormente, la Junta de Facultad de Ciencias del Trabajo (en sesión ordinaria de 1 de marzo de 2023 aprobó por unanimidad la adhesión a la propuesta); la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba (en reunión mantenida el día 1 de marzo de 2023 acordó, por unanimidad, adherirse a la petición); la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba (con fecha 8 de marzo de 2023 suscribió también la petición); y, en fin, un total de 177 profesores de Derecho Mercantil, Catedráticos y Titulares de Universidades españolas han remitido al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba cartas de adhesión a la propuesta de nombramiento del Profesor Rafael Illescas Ortiz como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Córdoba. Asimismo, se está a la espera de contar con la adhesión del Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho, que se le hará llegar en cuanto se tenga.

Pues bien, una vez completado el expediente, procedo a remitírselo rogándole que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76.3 del Reglamento 57/2020 de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba, presente la propuesta ante la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba, que preside.

En particular, le adjunto la siguiente documentación que conforma el expediente:

- 1.- Ejecución del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Público y Económico de fecha 16/02/2023, por el que se propone el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil.
- 2.- Memoria justificativa de los méritos académicos y científicos del Prof. Dr. Rafael Illescas Ortiz, con indicación expresa de su vinculación con la Universidad de Córdoba, relaciones y colaboraciones.
- 3.- *Currículum vitae* del Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz.

Código Seguro De Verificación:	jhMNb2mgzg89YmqZXgfG5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Esther Bueno Gallardo	Firmado	15/03/2023 09:39:39	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/jhMNb2mgzg89YmqZXgfG5w==">https://sede.uco.es/verifirma/code/jhMNb2mgzg89YmqZXgfG5w==</a>			

- 4.- Propuesta de Relator y Padrino aprobada, asimismo, en la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Público y Económico de fecha 16 de febrero de 2023.
- 5.- Adhesión a la propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz efectuada por el Consejo de Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal de la Universidad de Córdoba.
- 6.- Adhesión a la propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz efectuada por el Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Córdoba.
- 7.- Adhesión a la mencionada propuesta por la Junta de Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.
- 8.- Adhesión a la propuesta por la Junta de Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba.
- 9.- Adhesión a la citada propuesta por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.
- 10.- Adhesión a la propuesta por la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.
- 11.- Relación de 177 profesores de Derecho Mercantil, Catedráticos y Titulares de Universidad, que han remitido al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba cartas de adhesión a la propuesta.
- 12.- Totalidad de las cartas que han sido enviadas por parte del profesorado de Derecho Mercantil perteneciente a la práctica totalidad de las Universidades públicas españolas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Esther Bueno Gallardo  
Secretaria del Departamento

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jhMNb2mgzg89YmqZXgfG5w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Esther Bueno Gallardo	Firmado	15/03/2023 09:39:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/jhMNb2mgzg89YmqZXgfG5w==">https://sede.uco.es/verifirma/code/jhMNb2mgzg89YmqZXgfG5w==</a>			



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE UNIVERSIDADES

# **Currículum vitae Impreso normalizado**

**Número de hojas que contiene: 40**

**Nombre: RAFAEL ILLESCAS ORTIZ**

**Fecha: MARZO DE 2023**

**RAFAEL ILLESCAS ORTIZ declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.**

**Este currículum no excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí contenida.**

## **SEMBLANZA CURRICULAR**

1º.- RAFAEL ILLESCAS ORTIZ (Córdoba, España, 10 de noviembre de 1944) ha sido Catedrático de Derecho Mercantil en las Universidades de Zaragoza, Cádiz, Sevilla y Carlos III de Madrid.

2º.- Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación, España.

3º.- Vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones, España.

4º.- Licenciado en Derecho (1966) por la Universidad de Sevilla.

5º.- Doctor en Derecho (1968) por la Universidad de Bolonia (Italia).

6º.- Diplomado por el Istituto Italo-Iberoamericano de Diritto Comparato (1967) de Bolonia (Italia).

7º.- Delegado de España en la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI-UNCITRAL), Viena-Nueva York, desde 1984; en ella ha sido Presidente (2008-2009), Vicepresidente, "Rapporteur" y Presidente de Grupo de Trabajo.

8º.- Experto de Naciones Unidas en aspectos jurídicos del comercio internacional.

9º.- Miembro del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), Roma, desde 1988; Consejero y Fundador del "European Law Institute" (ELI), Viena (Austria), 2011.

10º.- Miembro permanente del Comité Maritime International, Amberes (Bélgica).

11º.- Miembro de los Consejos de las siguientes revistas científicas: "Anuario EuroPeruano de Derecho Comercial" (Lima, Perú), "Arbitraje. Revista de Arbitraje Comercial y de Inversiones" (Madrid), "Cash Flow" (Barcelona), "Cuadernos de Derecho y Comercio" (Madrid), "Derecho Privado y Constitución" (Madrid), "Documentary Credit World" (Washington D.C.), "Foro de Derecho Mercantil" (Bogotá, Colombia), "Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías" (Pamplona), "Revista Española de Seguros" (Madrid) -de cuyo Consejo es Presidente-, "Revista de Derecho" (Montevideo, Uruguay), "Revista de Derecho del Transporte Marítimo, Terrestre y Aéreo" (Bilbao), "Revista de Derecho Mercantil" (Madrid), "Revista de Derecho y Tecnología" (Táchira, Venezuela), "Revista de la Contratación Electrónica" (Madrid) -de cuyo consejo es Presidente-, "Revista de Tribunales y Derecho" (Montevideo,

Uruguay), “Rivista del diritto della navigazione” (Roma) y “World Competition. Law and Economics Journal” (Bruxelles-London).

12º.- Director del Centro de Documentación Europea, Universidad Carlos III de Madrid.

13º.- Director del Máster Oficial en Derecho Privado, Universidad Carlos III de Madrid.

14º.- Profesor invitado en diversas universidades extranjeras; entre ellas Bordeaux I Michel de Montaigne, La Plata, La Habana, Tucumán, París I Panthèon-Sorbonne y París X-Nanterre.

15º.- Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Lima, Perú, y de la Asociación Española de Derecho Marítimo.

16º.- Presidente de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA).

17º.- Ex-Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid (1993-1998) y ex-Presidente de la Asociación Española de Derecho Marítimo (1992-1998); miembro del Consejo Internacional de Presidencia de la “Association Internationale de Droit des Assurances” (AIDA).

18º.- Miembro de la Academia Mexicana de Derecho Bursátil, Ciudad de México, y de la International Academy of Commercial and Consumer Law, Pittsburg, Penn., USA.

19º.- Ha dictado conferencias y publicado más de 230 libros, artículos y monografías, así como dirigido recopilaciones legislativas y jurisprudenciales en los campos del Derecho Mercantil, del Derecho de la Unión Europea y del Derecho Uniforme del Comercio Internacional.

20º.- Sus trabajos han sido traducidos al inglés, francés, italiano, holandés, sueco, danés y japonés.

21º.- Es abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1995, árbitro nacional e internacional y testigo experto en derecho español, europeo y del comercio internacional ante tribunales españoles y extranjeros.

## **CURRICULUM VITAE**

APELLIDOS: ILLESCAS ORTIZ

NOMBRE: RAFAEL

DNI: 29987199Y

FECHA DE NACIMIENTO: 10/11/1944

SEXO: VARÓN

Nº FUNCIONARIO:

DIRECCION PARTICULAR: PLAZA DE MANOLETE 4, 3º A

CIUDAD: MADRID, CODIGO POSTAL: 28020 TELEFONO: 34 91 56568937

ESPECIALIZACIÓN: DERECHO MERCANTIL (DERECHO DEL TRANSPORTE, DERECHO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO, DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL, DERECHO DE LA COMPETENCIA, DERECHO DE SOCIEDADES, DERECHO DE SEGUROS, DERECHO DEL MERCADO FINANCIERO).

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

LICENCIATURA DE DERECHO

CENTRO, UNIVERSIDAD DE SEVILLA FECHA 1966.

DOCTORADO DE DERECHO: UNIVERSIDAD DE BOLONIA, ITALIA, 1968.

### **SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL**

ORGANISMO: UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

FACULTAD, ESCUELA o INSTITUTO DEL C.S.I.C.: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

DEPT./SECC./UNIDAD ESTR.: DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

CATEGORIA PROFESIONAL Y FECHA DE INICIO: CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL, RETIRADO

DIRECCION POSTAL:

TELEFONO: 34 91 5568937 (fijo), 34 91 628 57 59 23 (móvil)

### **ACTIVIDADES ANTERIORES DE CARACTER CIENTIFICO O PROFESIONAL**

FECHAS

PUESTO

INSTITUCION

CATEDRÁTICO

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CATEDRÁTICO

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CATEDRÁTICO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### **IDIOMAS DE INTERES CIENTIFICO (R=regular,B=bien,C=correctamente)**

IDIOMA

HABLA

LEE

ESCRIBE

INGLÉS

C

C

C

FRANCÉS

C

C

C

ITALIANO

C

C

C

## PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS

---

Título del proyecto: MERCADO RELEVANTE Y DERECHO DE LA COMPETENCIA

Entidad financiadora: MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Entidades participantes: UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Duración, desde: 1993 hasta: 2000 Cuantía de la subvención:

Investigador responsable: Prof. Dr. D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ

---

Título del proyecto: DERECHO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

Entidad financiadora: MINISTERIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Entidades participantes: UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Duración, desde: 1999 hasta: 2002 Cuantía de la subvención: 2.000.000 PTAS

Investigador responsable: Prof. Dr. D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ

---

Título del proyecto: "EL VÍNCULO TRANSATLÁNTICO EN EL DERECHO CONCURSAL (APROXIMACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL DERECHO DE INSOLVENCIAS EN EUROPA Y AMÉRICA LÁTINA)".

Entidad financiadora: FUNDACIÓN BBVA.

Entidades participantes: UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Duración, desde: 2004 hasta: 2006 Cuantía de la subvención: 45.000 EUROS

Investigador responsable: Prof. Dr. D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ

---

Título del proyecto: "Análisis del fenómeno de electronificación de los documentos de transporte desde una perspectiva jurídica".

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Dirección General de Investigación.

Entidades participantes: ÁREA DE DERECHO MERCANTIL. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Duración, desde: Diciembre 2004 hasta: Diciembre 2007

Cuantía de la subvención: 34500 Euros.

Investigador responsable: Prof. Dr. D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ

---

Título del proyecto: "El empleo de medios de comunicación telemática en las sociedades anónimas cotizadas".

Entidad financiadora: Comunidad de Madrid y Universidad Carlos III de Madrid.

Entidades participantes: ÁREA DE DERECHO MERCANTIL. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Duración, 1 enero 2006 hasta: 31 marzo 2007 Cuantía de la subvención: 4.500 EUROS

Investigador responsable: Prof. Dr. D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ

---

Título del proyecto: "La flexibilización del Derecho de sociedades para el fomento de las iniciativas empresariales".

Entidad financiadora: Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI-Intercampus) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Entidades participantes: UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID y UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AUINO (ARGENTINA).

Duración, desde enero 2007 hasta: enero 2008. Cuantía de la subvención: 25.000 EUROS

Investigador responsable: Prof. Dr. D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ.

---

Título del proyecto: "Ejercicio de los derechos políticos del socio a través de medios telemáticos: voto electrónico y asistencia telemática a la Junta General".

Entidad financiadora: Comunidad de Madrid y Universidad Carlos III de Madrid.

Entidades participantes: ÁREA DE DERECHO MERCANTIL. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Duración, desde 1 enero 2007 hasta: 1 enero 2008 Cuantía de la subvención: 5.500 EUROS

Investigador responsable: Prof. Dr. D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ

---

## PUBLICACIONES

---

### 1968-1983:

1. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Le riserve di bilancio e l'autofinanziamento nelle società per azioni" (tesi de laurea), Bologna, 1968
2. ILLESCAS ORTIZ, R.: "El "leasing": aproximación a los problemas planteados por un nuevo contrato", Revista de Derecho Mercantil, nº 119, enero-marzo, 1971, págs. 73 y siguientes.
3. ILLESCAS ORTIZ, R.: "El derecho del socio al dividendo en la sociedad anónima", Servicio de publicaciones de la Universidad, Sevilla, 1973
4. ILLESCAS ORTIZ, R.: "El seguro colectivo o de grupo", Cámara Oficial de Comercio, Sevilla, 1975.
5. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Producción de seguros y cláusula de exclusiva; otras modalidades (una perspectiva concurrencial)", Aseguradores, nº 101, 1976, págs. 32 y siguientes.

6. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Apuntes para una reforma del derecho concursal español", Boletín del I. Colegio de Abogados de Sevilla, enero-abril 1977, págs. 6 y siguientes.
7. ILLESCAS ORTIZ, R.: "El ejercicio del comercio por persona casada tras la Ley de 2 de mayo de 1975", en el volumen "Estudios de Derecho Mercantil en homenaje a Rodrigo Uria", Ed. Civitas, Madrid, 1978, págs. 283 y siguientes
8. ILLESCAS ORTIZ, R.: "El arrendamiento de local de negocio", Editorial Montecorvo, Madrid, 1978.
9. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Consideraciones privatistas sobre el régimen de imputación fiscal", Civitas Revista española de derecho financiero, nº 21, Madrid, 1979, págs. 37 y siguientes.
10. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Andalucía y la integración de España en la Comunidad Económica Europea: aspectos de política regional", Revista de Estudios Regionales, Vol. 2 extraordinario, Málaga, 1980, págs. 665 y siguientes.
11. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Andalucía y la Comunidad Europea. Aspectos relevantes", trabajo dirigido por, Instituto de desarrollo regional, Sevilla, 1981.
12. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Droit espagnol d'assurances", Droit des affaires des pays du Marché Commun, Ed. Júpiter, París, 1981-1983 (loose-leaf)
13. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Nota crítica sobre la reforma de la emisión de obligaciones por las sociedades anónimas", en Estudios de derecho mercantil en homenaje al profesor Antonio Polo, Edersa, Madrid, 1981, págs. 365 y siguientes.
14. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Conclusiones a las V Jornadas de estudios andaluces -Andalucía en el Mercado Común Europeo-", Revista de Estudios Regionales, vol. 4 extraordinario, Málaga, 1982, págs. 355 y siguientes.
15. ILLESCAS ORTIZ, R.: "La integración de España en la CEE y las empresas andaluzas", en AAVV, "Economía andaluza: presente y futuro", Ayuntamiento, Córdoba, 1981, págs. 37 y siguientes.
16. ILLESCAS ORTIZ, R.: "El lenguaje de las pólizas de seguro", en "Comentarios de La Ley de contrato de seguro", Ed. por VERDERA Y TUELLS, E., vol. 1, Colegio Universitario de Estudios Financieros, Madrid, 1982, págs. 355 y siguientes.
17. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Los problemas económicos generados por la adhesión de España a la CEE: aspectos generales, consecuencias agrícolas", Revista Agricultura Italiana, Bologna, 1983.
18. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Arrendamiento de industria y negocio. Cláusula de revisión de renta. Destrucción parcial del objeto del contrato", Cuadernos Civitas de jurisprudencia civil, nº 2, Madrid, 1983, págs. 575 y siguientes.

**1984:**

19. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Administrador único de Sociedad Anónima. Fin y objeto sociales, giro o tráfico de la empresa. Aval cambiario prestado por el administrador único. Interés de la Sociedad". Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de octubre de 1983. "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil", nº 3, septiembre-diciembre 1983, págs. 977 a 982.
20. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Agricultura andaluza y mercado común". Nación Andaluza, nº 2-3, 1984, págs. 129 a 132.
21. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Problemi economici, industriali e agricoli della adesione (della Spagna alla CEE)". L'Italia Agricola, anno 120, nº 2, 1983, págs. 22-II y siguientes.

**1985:**

22. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Introducción" al libro "La tutela a la libertad sindical ...", III Jornadas Universitarias andaluzas de derecho del trabajo y relaciones laborales; edición preparada por J. CASTINEIRA FERNANDEZ, FUJ, Jerez de la Frontera, 1985, págs. 5 y 6.
23. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Prólogo" al libro FONT GALAN, J.I., "La libre competencia en la Comunidad europea", Publicaciones del Real Colegio de España Bolonia, 1986, Zaragoza, 1985.
24. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Europa hacia el Sur". Fundación Universitaria de Jerez, Jerez de la Frontera, 1985.

**1986:**

25. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Andalucía en la Comunidad Europea", "Comunidad Europea", enero-febrero 1986, págs. 15 y siguientes.
26. ILLESCAS ORTIZ, R.; FRANCO, R. Y AROCA, J.: "Cádiz - CEE. Curso de información y reciclaje. Conclusiones", Cádiz, Diputación Provincial, Cádiz, 1986 (folleto).
27. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Le bail de meubles: Le bail commercial", Droit des affaires des pays du Marché Commun, Ed. Júpiter, París, 1985-1986.
28. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Los aspectos sustantivos de la nueva regulación de la letra de cambio, del cheque y del pagaré", Revista de Derecho Bancario y Bursátil, Madrid, nº 22, año VI, abril-junio, 1986, págs. 269-291.
29. ILLESCAS ORTIZ, R., G.: "Código de Seguros", Ed. Tecnos, Madrid, 1986.

**1987:**

30. ILLESCAS ORTIZ, R.: "La legislación española sobre la competencia y su adaptación a la normativa CEE", Noticias / CEE, nº 29, junio 1987, págs. 93 y siguientes.
31. ILLESCAS ORTIZ, R.: "La construcción del mercado comunitario de seguros: cuatro sentencias del TJCE (causas 220/83, 225/83 , 205/84 y 206/84)", Revista de Instituciones Europeas, vol. 14, nº 3, septiembre-diciembre 1987, págs. 741 y siguientes.
32. ILLESCAS ORTIZ, R.: "La unificación argentina del derecho de obligaciones: una visión española", Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Buenos Aires, año 20, diciembre 1987, nº 119/120, págs. 773 y siguientes.

**1988:**

33. ILLESCAS ORTIZ, R.: "El "british sherry" en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea", en el volumen colectivo, AAVV, Symposium "Denominaciones de Origen Históricas, Jerez de la Frontera, 1987, págs. 323-333.1988:
34. ILLESCAS ORTIZ, R. y MADRID PARRA, A.: "Producción de seguros privados: la figura del mediador y el régimen de competencia mercantil (parte 1ª)", Revista Española de Seguros, nº 53, enero-marzo 1988, págs. 11 a 55.
35. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Construcción del mercado interior comunitario e incentivos económicos en regiones menos favorecidas", Revista de Estudios Regionales, 2ª época, septiembre-diciembre, 1987, págs. 43 y siguientes.
36. ILLESCAS ORTIZ, R. y MADRID PARRA, A.: "Producción de seguros privados: la figura del mediador y el régimen de competencia mercantil (parte 2ª)", Revista Española de Seguros, nº 54, abril-junio, 1988, págs. 7 a 39.
37. ILLESCAS ORTIZ, R. (en colaboración): "Lecciones de Derecho Mercantil", vol. I: "Empresario individual", Sevilla, 1988, págs. 211 a 266.

**1989:**

38. ILLESCAS ORTIZ, R.: Derecho Industrial y Régimen Jurídico de la Competencia, en "Lecciones de Derecho Mercantil", Sevilla, 1989.
39. ILLESCAS ORTIZ, R.: Código de Seguros, Ed. Tecnos, Madrid, 1ª reimpresión, 1989.
40. ILLESCAS ORTIZ, R.: Los contratos bancarios: reglas de información, documentación y ejecución, "Revista de Derecho Bancario y Bursátil", 1989, págs. 261 a 289.

41. ILLESCAS ORTIZ, R.: Las mutaciones contemporáneas del Derecho privado de la economía: aspectos estructurales, en "Homenaje a Jorge Barrera Graf", Universidad Nacional Autónoma de México, México DF, 1989, T. II, págs. 935 a 963.

1990:

42. ILLESCAS ORTIZ, R.: Prólogo al libro J.E. ROSENDO: Andalucía, por sí, para España, Fundación Blas Infante, Sevilla, 1990.

43. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Seguro de responsabilidad civil: absolución del asegurado y condena de la aseguradora; daños causados por el inquilino de la vivienda asegurada", Cuadernos Civitas de jurisprudencia civil, nº 20, 1989, págs. 633 a 645.

44. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Les marques, les brevets et autres brev de progrète industrielle", Ed. Júpiter, París, 1990, loose-leaf editors, Tome Espagne, nuise au jour, nº 98 (28 páginas).

45. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Fondos estructurales comunitarios y globalización de la economía andaluza: algunos clorosuros", Boletín Económico de Andalucía, nº 11, 1989, págs. 37 a 45 (9 págs).

46. CECCHINI - DEPASSE - HELLMANN - ILLESCAS ORTIZ, R., "Europa pa. vej-pa vej mod Europa", Borsens Forlag, Copenhage, 1990

47. CECCHINI - DEPASSE - HELLMANN - ILLESCAS ORTIZ, R., Euro Wijzer Leven en werken in Europa, De Management Bibliotek, Amsterdam/Brussel, 1990.

48. ILLESCAS ORTIZ, R.: "El control de las concentraciones económicas en la Ley 16/1989, de 17 de julio, de defensa de la competencia", Noticias/CEE, julio, 1990, págs. 25 a 35.

49. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Derecho Mercantil" (G.J. JIMENEZ SANCHEZ Coord.), Ariel, Barcelona, 1990, págs. 108 a 134 y 453 a 511.

50. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Código de Seguros", 2ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 1990.

51. ILLESCAS ORTIZ, R.: "El fondo de comercio y otros activos inmateriales: las nuevas reglas dictadas por la Ley de Sociedades Anónimas", Derecho de los Negocios, nº 1, 10, 1990, págs. 1 a 8.

52. ILLESCAS ORTIZ, R.: "La concurrence dèloyale", Ed. Júpiter, París, 1990, loose leaf edition, Tome Espagne, 6 páginas.

53. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Derecho Mercantil", Textos Legales, Coordinación, Ed. Ariel, Barcelona, 1990.

**1991:**

54. CECCHINI, P.; DEPASSE, C.; HELLMANN, R.; ILLESCAS ORTIZ, R.: "La nuova Europa dopo il 1992", Sperling & Kupfer Editori, Milano, 1990.
55. Ídem en sueco.
56. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Los nuevos arbitrajes sectoriales y la defensa de los consumidores y usuarios", en "Curso sobre el nuevo Derecho del Consumidor", Instituto Nacional del Consumo, Madrid, 1990, págs. 219 a 238.
57. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Les travaux des organismes specialisés des Nations Unies et la moralité financière internationale", en LOUIS, D.V. - DEVOS, D. (direction), "L'ethique des marchés financiers", Institut d'Etudes Européennes, Bruxelles, 1991, págs. 163 a 166, seguidas de debates.
58. ILLESCAS ORTIZ, R.: Prologo a GOMEZ PORRUA, J.M.: "La fusión de sociedades anónimas en el derecho español y comunitario", La Ley, Madrid, 1991.
59. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Acta Única Europea y Derecho Mercantil", en AAVV, "Derecho Mercantil de la Comunidad Económica Europea. Estudios en homenaje a José Girón Tena", Civitas, Madrid, 1991, págs. 625 a 639.
60. ILLESCAS ORTIZ, R.: Prólogo a PORFIRIO CARPIO, L., "Las acciones sin voto en la Sociedad Anónima", La Ley, Madrid, 1991.
61. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Contratos bursátiles internacionales: La experiencia de la Comunidad Europea". Memoria del IV Encuentro Internacional de Derecho Bursátil, Academia Mexicana de Derecho Bursátil, México DF, 1991, págs. 67 a 84.

**1992:**

62. ILLESCAS ORTIZ, R.: "La Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías: ámbito de aplicación y perfección del contrato", "Derecho de los Negocios", nº 16, 1992, págs. 1 a 7.
63. ILLESCAS ORTIZ, R. (director): "Sistema, Sociedades y Bolsa", Ed. La Ley, Madrid, 1992 (loose-leaf edición).
64. ILLESCAS ORTIZ, R.: El derecho del socio al dividendo hoy: un apunte, "Derecho de los Negocios", nº 21, págs. 29 a 31.
65. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Código de Seguros", 3ª ed., Tecnos, Madrid, 1992.

66. ILLESCAS ORTIZ, R.: Derechos convencionales y reales sobre los bienes de propiedad industrial, en el volumen colectivo AAVV, "Negocios sobre derechos no incorporados a títulos-valores y sobre relaciones jurídicas especiales", Ed. Civitas, Madrid, 1992, págs. 61 a 80.
67. ILLESCAS ORTIZ, R.: El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, capítulo en JIMENEZ SANCHEZ, G.J. (Coordinador), Lecciones de Derecho Mercantil, Madrid, Tecnos, 1992, págs. 116 a 137.
68. ILLESCAS ORTIZ, R.: Prologo a: MORILLAS JARILLO, M<sup>a</sup> J., El seguro del automóvil: el aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil automovilística, J.M. Bosch, Barcelona, 1992, págs. 9 a 12.
69. ILLESCAS ORTIZ, R.: Derecho Mercantil, (Coord. G.J. JIMENEZ SANCHEZ), 2<sup>a</sup> Ed. I, Ariel, Barcelona, págs. 84 a 111; 497 a 560.
70. ILLESCAS ORTIZ, R.: La infracción inducida de contratos y de normas como acto de competencia desleal, en A. BERCOVIZ (Coordinador), "La Regulación contra la Competencia Desleal en la Ley de 10 de Enero de 1991", B.O.E. & COCIM, Madrid, 1992, págs. 107 a 118.

#### 1993:

71. Prólogo a: CISNAL, S.; FERNANDEZ LIESA, C.; MOREIRO, C.: "Descripción, análisis y comentarios al Tratado de la Unión Europea", McGraw Hill, Madrid, 1993, págs. VII-XI.
72. ILLESCAS ORTIZ, R.: Auditoría, Aprobación, Depósito y Publicidad de las cuentas anuales, Artículos 203 a 222 de la Ley de Sociedades Anónimas, Cívitas, Madrid, 1993, 357 páginas.
73. ILLESCAS ORTIZ, R.: "El Derecho uniforme del comercio internacional y su sistemática", Revista de Derecho Mercantil, nº 207, 1993, págs. 37 a 91.
74. ILLESCAS ORTIZ, R.: Lecciones de Derecho Mercantil, (Coordinador JIMENEZ SANCHEZ, G.J.), 2<sup>a</sup> ed., Madrid, Tecnos, págs. 118 a 139, (El Derecho Industrial y el Régimen Jurídico de la Competencia).
75. ILLESCAS ORTIZ, R.: Viabilidad de una regulación uniforme para la responsabilidad marítima, "Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros", nº 2, 1993, págs. 99 a 109, Santa Fé de Bogotá, Colombia.

#### 1994:

76. ILLESCAS ORTIZ, R.: "La adaptación del Derecho Español al Derecho Comunitario Europeo", en el volumen colectivo "L'adhesion de l'Espagne et du Portugal à la CEE, Bilan et perspectives", Maison des Pays Iberiques, Bordeaux (Francia), 1993, págs. 165 a 176.

77. ILLESCAS ORTIZ, R.: Recensión al libro CLAVERO TERNERO, M. "Clubs de P&I", Revista de Derecho Mercantil, nº 209, 1993, págs. 1148 a 1154.
78. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Código de Seguros", Reimpresión de la 3ª edición, Ed. Tecnos, Madrid, 1994.
79. CECCHINI, P.; GARRIGUEZ WALKER, A.; ILLESCAS ORTIZ, R.: "La Unión Europea. Eficacia y Democracia", McGraw Hill, Madrid, 1994 (XVI, 176 págs.)
80. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Cartas de acreditación y cartas de garantía", en "Estudios de Derecho bancario y bursátil. Homenaje a Evelio Verdura y Tuells", Madrid, La Ley, 1994, T. II, págs. 1283 a 1300.
81. ILLESCAS ORTIZ, R.: Régimen jurídico de la responsabilidad en el ámbito del transporte marítimo. Derechos nacionales y convenios internacionales, en "Estudios sobre el aseguramiento de la responsabilidad en la gran empresa", (dir. SANCHEZ CALERO), MUSINI, Madrid, 1994, págs. 699 a 722.
82. ILLESCAS ORTIZ, R.: Prólogo al libro GINER PARREÑO, C.A., "Distribución y libre competencia (el aprovisionamiento del distribuidor)", Ed. Monteconvo, Madrid, 1994.
83. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Régimen jurídico de la responsabilidad del transporte marítimo y su limitación. Derecho español, convenios internacionales y perspectivas de futuro", en "Cuadernos de Derecho Judicial", Derecho Marítimo, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 1993-1994, págs. 205 a 233.

#### 1995:

84. ILLESCAS ORTIZ, R.: Prólogo al libro TOBIO RIVAS, Ana Mª, "Limitaciones de los derechos de asistencia y voto del accionista (Art. 105 LSA)", Civitas, Madrid, 1995, págs. 11 a 13.
85. ILLESCAS ORTIZ, R.: "La formulación de las cuentas anuales de la Sociedad Anónima" en "Partida Doble. Revista de Contabilidad y Empresa", nº 54, marzo 1995, págs. 5 a 12.
86. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Propiedad Industrial y Competencia empresarial: mercado relevante y derecho aplicable", en "Derecho de la Propiedad Industrial", número monográfico 1994 de "Cuadernos de Derecho y Comercio", Madrid, 1994, págs. 261 a 279.
87. ILLESCAS ORTIZ, R.: "El Derecho Uniforme del Comercio Internacional: elementos de base", en "Estudios en memoria de Manuel Broseta", Tirant Lo Blanch, Valencia, 1995, T. II, págs. 1781 a 1800.
88. ILLESCAS ORTIZ, R.: "La sociedad anónima de objeto plural", en "Anales de la Academia Matritense del Notariado", T. XXXIV, 1995, págs. 105 a 139.

89. ILLESCAS ORTIZ, R.: Lecciones de Derecho Mercantil, (Coordinado por JIMENEZ SANCHEZ, G.J.), 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1995, págs. 118 a 139 (El Derecho Industrial y el Régimen Jurídico de la Competencia).
90. ILLESCAS ORTIZ, R.: "The Incoming Spanish Bill on the Third Directives", en The Law and Practice of Insurance in the Single European Market, Europäische Rechtsakademie, Bundesansaiger, Colonia, 1995, págs. 123 a 129.
91. ILLESCAS ORTIZ, R.: Derecho Mercantil, (G.J. JIMENEZ SANCHEZ coordinación), 3ª ed., Barcelona, Ariel, T. I, Caps. 8 y 9 (El empresario individual), págs. 87 a 114, Caps. 36, 37, 38 y 39 (Derecho Industrial y Régimen jurídico de la competencia), págs. 531 a 597.
92. ILLESCAS ORTIZ, R.: "Enciclopedia Jurídica Básica", Madrid, Civitas, 1995. Artículos: Auditoría I-653, Cuentas Anuales II-1840, Derecho al dividendo II-2181, Entidad de Seguros II-2825, Fondo de Comercio II-3132, Mutua de Seguros III-4369, Reserva IV-5854.
93. ILLESCAS ORTIZ, R.: Prólogo al Libro "Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados", Tecnos, Madrid.

**1996:**

94. ILLESCAS ORTIZ, R.: La formulación de las cuentas anuales de la sociedad anónima, en "Estudios jurídicos en homenaje al profesor Aurelio Méndez", Ed. Civitas, Madrid, 1996, II, págs. 1925-1939.
95. ILLESCAS ORTIZ, R.: Recensión a VAZQUEZ LEPINETTE, T., La conservación de mercaderías en la compraventa internacional, Tirant Lo Blanch, Valencia, 1995, en "Revista de Derecho Mercantil", nº 219, 1996, págs. 293-295.
96. ILLESCAS ORTIZ, R.: La responsabilidad del porteador marítimo en el Anteproyecto de Ley de contratos de utilización del buque, en "III Jornadas de Derecho Marítimo de San Sebastián", Donostia/San Sebastián, 1996, págs. 67 a 88.
97. ILLESCAS ORTIZ, R.: Joaquín Garrigues y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI-UNCITRAL), en "Joaquín Garrigues, Jurista y universitario ejemplar", AA.VV., Servicio de publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, 1966, págs. 215-226.
98. ILLESCAS ORTIZ, R.: El Acta de misión en el arbitraje de la CCI, edición policopiada; en AA., "El arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional", CCI-COCIN, Barcelona, 1996, s.p.
99. ILLESCAS ORTIZ, R.- MORILLAS JARILLO, M<sup>a</sup>. J.: Sistema Seguros, hojas intercambiables, 2 vol., Editorial La Ley, Madrid, 1996.

100. ILLESCAS ORTIZ, R.: Prólogo a PERALES VISCASILLAS, M.P., La formación del contrato en la compraventa internacional de mercancías, Tirant Lo Blanch, Valencia, 1996.

101. ILLESCAS ORTIZ, R.: Los arrendamientos de local de negocio, Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España, 1996, págs. XXIV+398

**1997:**

102. ILLESCAS ORTIZ, R., International demand guarantees: the interaction of UNCITRAL Convention and the URDG Rules of the International Chamber of Commerce, 12 "Letter of credit Update" 25 (Nov. 1996), USA, págs. 1-7.

103. ILLESCAS ORTIZ, R.; MADRID PARRA, A., Sistema Banca y Bolsa, Editorial La Ley-Actualidad, Madrid, 1997 (hojas intercambiables).

104. ILLESCAS ORTIZ, R. (director), Sistema Sociedades, Editorial La Ley-Actualidad, Madrid, 1997 (hojas intercambiables).

105. ILLESCAS ORTIZ, R., Recensión a MADRID PARRA, Agustín, Legislación bancaria y del mercado de valores, Madrid, Tecnos, 1996, en "Revista de Derecho Bancario y Bursátil", nº 66, 1997, págs. 621-624.

106. ILLESCAS ORTIZ, R., La conducta negocial de las empresas de inversión en el Mercado Único Europeo, en el volumen ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO FINANCIERO, Estudios de Derecho Bursátil en homenaje a Octavio IGARTUA ARAIZA, México, Editorial Porrúa, 1997, págs. 275-330.

107. ILLESCAS ORTIZ, R., Mercado, Derecho, Libertad, "Derecho de los Negocios", nº 81, 1997, págs. 1-10.

108. ILLESCAS ORTIZ, R., La primera sentencia del Tribunal Supremo sobre la Convención de Viena de 1980: una cuestión de vigencia, "Derecho de los Negocios", nº 81, 1997, págs. 87-89.

109. ILLESCAS ORTIZ, R. y MORILLAS JARILLO, M.J., Código de Seguros, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 1997, 1150 págs.

110. ILLESCAS ORTIZ, R., Las Reglas de Hamburgo (Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías, 1978), en "Cuestiones Actuales del Transporte Internacional", coord. MADRID PARRA, A., Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997, págs. 121-125.

111. ILLESCAS ORTIZ, R. y PORFIRIO CARPIO, L., Sistema Contratos Mercantiles, Ed. La Ley-Actualidad, Madrid, 1997 (hojas intercambiables).

1998:

112. ILLESCAS ORTIZ, R., El comercio electrónico internacional: su gobierno, "Revista Jurídica del Perú", año XLVII, nº 12, julio-septiembre, 1997, págs. 203-208.
113. ILLESCAS ORTIZ, R., La política de empleo. La política social. La integración del Protocolo a 14, en "El Tratado de Amsterdam. Análisis y comentarios" (Dirigido por M. Oreja Aguirre), vol. I, Madrid, McGraw Hill, 1998, págs. 218-239.
114. ILLESCAS ORTIZ, R., Los principios de UNIDROIT, ¿Una nueva lingua franca para la redacción de los contratos comerciales?, Los Actas del Congreso "The UNIDROIT Principles: A common law of contracts for the Americas ?", UNIDROIT, Roma, 1998, págs. 201-209.
115. ILLESCAS ORTIZ, R., The International Demand Guarantees: the interaction of the UNCITRAL Convention and the UGDR Rules of the ICC., en el volumen "New Developments in the International Commercial and Consumer Law", Oxford, Hart Publishing, 1998, págs. 161-169.
116. ILLESCAS ORTIZ, R.,(director), El transporte terrestre nacional e internacional, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1998.
117. ILLESCAS ORTIZ, R., El transporte terrestre de mercancías: internacionalización y electrificación, en el volumen "El transporte terrestre nacional e internacional" CJPJ, Madrid, 1998, págs. 105-142.
118. ILLESCAS ORTIZ, R., Las Reglas de Hamburgo (Convenio de las Naciones Unidas sobre el transporte marítimo de mercancías, 1978) en el volumen MADRID PARRA, A., (coordinador) Derecho uniforme del transporte internacional. Cuestiones de actualidad, McGraw-Hill, Madrid, 1998, págs. 67-77.
119. ILLESCAS ORTIZ, R., Los derechos de propiedad, "Derechos y Libertades", 1998, págs. 97-106.
120. ILLESCAS ORTIZ, R.- JIMENEZ LA IGLESIA, J.M.- GINER PARREÑO, C., Sistema. Competencia, distribución y propiedad industrial, La Ley-Actualidad, Madrid, 1998, edición en hojas intercambiables, 2 tomos.
121. ILLESCAS ORTIZ, R., Prólogo a GINER PARREÑO, C., El contrato de inspección en el comercio internacional, Tirant Lo Blanch, Valencia, 1998, págs. 11-13.
122. ILLESCAS ORTIZ, R., La conducta negocial de las empresas de inversión en el Mercado Unico (Un estudio de la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, relativa a los servicios de inversión en el ámbito de los valores negociables), Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, nº 10, 3ª época, 1998, 29-48.

1999:

122. CASTRODEZA, J.; ILLESCAS ORTIZ, R., Bankruptcy Law. Spain , Wolter Kluwer, Amsterdam, loose-leaf ed., 60 pags.
123. ILLESCAS ORTIZ, R., Los primeros cien numeros de "Derecho de los Negocios", Derecho de los Negocios, nº 100, enero 1999, 1-8.
124. ILLESCAS ORTIZ, R., Los Principios de UNIDROIT ¿una nueva lingua franca para la redacción de los contratos internacionales?, en el volumen ALVARO HERRERA , L. y otros, Comentarios a los Principios de UNIDROIT para los contratos del Comercio Internacional, Aranzadi, Pamplona, 1999, 389-397.
125. ILLESCAS ORTIZ, R., La tutela de la lealtad en la actividad competidora: esbozo de la Ley 3/1991, de competencia desleal, en el volumen AAVV, Derecho de la competencia europeo y español, Dykinson, Madrid, 1999, 291-295.
126. ILLESCAS ORTIZ., R., El Comercio Electronico: fundamentos de derecho y principio de equivalencia funcional, "Boletin de Inflación y Análisis Macroeconómico, Instituto Flores de Lemus, Universidad Carlos III, nº 56, mayo 1999, 64-68.
127. ILLESCAS ORTIZ, R.- MORILLAS JARILLO, M. J., Código de Seguros, 5ª ed., Tecnos, Madrid, 1999.
128. ILLESCAS ORTIZ, R., Prólogo a CANDELARIO MACIAS, I., El convenio de continuación como medio de protección del crédito en los procedimientos concursales, Comares, Granada, 1999, XXI\_XXIV.
129. ILLESCAS ORTIZ, R., La firma electrónica y el Real-Decreto Ley 14/1999, de 17 de septiembre, Derecho de los Negocios, nº 109, octubre 1999, 1-14.
130. ILLESCAS ORTIZ, R., La mecánica del derecho concursal español: procedimiento, jurisdicción, operadores, en AAVV, La reforma del derecho concursal y la eficiencia económica, Consejo General de Colegios de Economistas, Madrid, 1999, 339-354.
131. ILLESCAS ORTIZ, R., Un balance de diez años de reforma mercantil, Partida doble. Revista de Contabilidad, Auditoria y Comercio, nº 105, noviembre 1999, 4-9.
132. ILLESCAS ORTIZ, R.: Lecciones de Derecho Mercantil, (Coordinado por JIMENEZ SANCHEZ, G.J.), 5ª ed., Madrid, Tecnos, 1999, págs. 123 a 144 (El Derecho Industrial y el Régimen Jurídico de la Competencia).
133. ILLESCAS ORTIZ, R.: Derecho Mercantil, (G.J. JIMENEZ SANCHEZ coordinación), 5ª ed., Barcelona, Ariel, T. I, Caps. 8 y 9 (El empresario individual), págs. 92 a 120, Caps. 36, 37, 38 y 39 (Derecho Industrial y Régimen jurídico de la competencia), págs. 561 a 628.

2000:

134. ILLESCAS ORTIZ, R., La mecánica del derecho concursal español: procedimiento, jurisdicción, operadores, "Il Diritto Fallimentare e delle società commerciali", LXXIV, 1999, nº 5, págs. 986-1001.

135 ILLESCAS ORTIZ, R., Prólogo a RAMOS HERRANZ, I., El pago de cheques. Diligencia y responsabilidad del banco, Tecnos, Madrid, 2000, págs. 17-20

136. ILLESCAS ORTIZ, R., Los fundamentos del derecho electrónico y el principio de equivalencia funcional, en Libro homenaje a Luis Cova Arria, Escuela de estudios superiores de la marina mercante, Caracas, 1999, págs.235-243.

137. ILLESCAS ORTIZ, R., Pepe Aumente. Un recuerdo agradecido, en el volumen José Aumente. Obras completas, t. I., El valor de un compromiso (perfil biográfico/testimonios), Diputación de Córdoba, 1999, págs. 296-300.

138. ILLESCAS ORTIZ, R.-PORFIRIO CARPIO, L., Análisis del marco jurídico de los horarios comerciales en el volumen ASEDAS, El comercio frente a la liberalización de los horarios comerciales, ASEDAS, Barcelona, 2000, págs. 15-42.

139. ILLESCAS ORTIZ, R., El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, en el volumen JIMENEZ SANCHEZ, G. J. (coordinador), Lecciones de Derecho Mercantil, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2000, págs. 127-149.

140. ILLESCAS ORTIZ, R., Cap. 8. El empresario mercantil individual: reglas generales; Cap. 9. El empresario mercantil individual: supuestos especiales en JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), Derecho Mercantil, 6ª ed., vol. 1, Ariel, Barcelona, 2000, págs. 94-122 y Cap. 36. La patente y otras creaciones industriales; Cap. 37. La marca y otros signos distintivos; Cap. 38. Derecho de la competencia: la libre competencia y Cap. 39. Derecho de la competencia: la competencia leal, idem, págs. 585-655.

141. ILLESCAS ORTIZ, R., Prólogo y presentación a LOPEZ RUEDA, F. C., El régimen jurídico del transporte multimodal, La Ley, Madrid, 2000.

142. ILLESCAS ORTIZ, R., Derecho de la contratación electrónica, Madrid, Civitas, 2001 (371 págs.).

143. ILLESCAS ORTIZ, R., Entre Europa y la nada (A propósito del Anteproyecto de Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico de 29 de septiembre de 2000), "Revista de la Contratación Electrónica", nº 11, diciembre 2000, págs. 3-33.

2001:

144. ILLESCAS ORTIZ, R., Prólogo a ROBLES MARTIN-LABORDA, A., Libre competencia y competencia desleal, Madrid, La Ley, 2001.

145. ILLESCAS ORTIZ, R., Les garanties indépendentes, les lettres de crédit stand-by et la bonne foi dans le commerce international: à propos de l'article 19 de la Convention de 1995, en AA.VV., Mélanges en l'honneur de Christian GAVALDA. Propos impertinents de droit des affaires, Paris, Dalloz, 2001, págs. 173-186.

146. ILLESCAS ORTIZ, R. (Director), Derecho del comercio electrónico, La Ley, 2001.

147. ILLESCAS ORTIZ, R., Incidencias de la informática en el seguro y en el reaseguro, en AA.VV., Retos y oportunidades del seguro y del reaseguro en el nuevo milenio, Memorias del VI Congreso Ibero-latinoamericano de Derecho de seguros CILA 2000, Cartagena de Indias, mayo de 2000, ACOLDESE-FASECOLDA, Santafé de Bogotá, 2000, págs. 13-39.

148. ILLESCAS ORTIZ, R.- MOREIRO GONZALEZ, C. (directores), Derecho Comunitario Económico, vol. I, Las Libertades Fundamentales, Colex, Madrid, 2001 (con Introducción, págs. 15-18).

149. ILLESCAS ORTIZ, R., La firma electrónica y el Real Decreto Ley 14/1999, de 17 de septiembre, en PIAGGI, A. I.-ESTOUP, L. A., Derecho Mercantil Contemporaneo, La Ley, Buenos Aires, 2001, págs. 3-21.

150. CREMADES, J.- FERNANDEZ ORDOÑEZ, M.A.- ILLESCAS, R. (coordinadores), Régimen jurídico de Internet, La ley, Madrid, 2002.

151. ILLESCAS ORTIZ, R., Hacia un orden internacional de defensa de la competencia: Estado de la cuestión, en BENEYTO PEREZ, J. M.-MAILLO GONZALEZ-ORUS, J., El nuevo derecho comunitario y español de la competencia, Bosch, Barcelona, 2002, págs. 407-412.

152. ILLESCAS ORTIZ, R., Clarooscuro con patitos: de nuevo sobre la legislación proyectada en materia de contratación electrónica, "Revista de la Contratación Electrónica", nº 27, mayo 2002, págs. 3-26.

153. ILLESCAS ORTIZ, R., La equivalencia funcional como principio elemental del Derecho del comercio electrónico, "Derecho y Tecnología", Universidad Católica del Táchira, Venezueal, nº 1, 2002, págs. 9-23.

154. ILLESCAS ORTIZ, R., Relazione di sintesi, Crisi d'impresa e procedure concorsuali in Italia e in Europa, Atti del Convegno, Cosenza 21-22 settembre 2001, CEDAM, Padova, 2002, págs. 187-197.

155. . ILLESCAS ORTIZ, R., El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, en el volumen JIMENEZ SANCHEZ, G. J. (coordinador), Lecciones de Derecho Mercantil, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2002, págs. 127-149.

156. ILLESCAS ORTIZ, R., Cap. 8. El empresario mercantil individual: reglas generales; Cap. 9. El empresario mercantil individual: supuestos especiales en JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), Derecho Mercantil, 7ª ed., vol. 1, Ariel, Barcelona, 2002, págs. 94-122 y Cap. 36. La patente y otras creaciones industriales; Cap. 37. La marca y otros signos distintivos; Cap. 38. Derecho de la competencia: la libre competencia y Cap. 39. Derecho de la competencia: la competencia leal, *Ibidem*, págs. 611-683.

## 2002:

157. CREMADES, J.- FERNANDEZ ORDOÑEZ, M.A.- ILLESCAS, R. (coordinadores), Régimen jurídico de Internet, La ley, Madrid, 2002.

158. ILLESCAS ORTIZ, R., Hacia un orden internacional de defensa de la competencia: Estado de la cuestión, en BENEYTO PEREZ, J. M.-MAILLO GONZALEZ-ORUS, J., El nuevo derecho comunitario y español de la competencia, Bosch, Barcelona, 2002, págs. 407-412.

159. ILLESCAS ORTIZ, R., Claroscuro con patitos: de nuevo sobre la legislación proyectada en materia de contratación electrónica, "Revista de la Contratación Electrónica", nº 27, mayo 2002, págs. 3-26.

160. ILLESCAS ORTIZ, R., La equivalencia funcional como principio elemental del Derecho del comercio electrónico, "Derecho y Tecnología", Universidad Católica del Táchira, Venezuela nº 1, 2002, págs. 9-23.

161. ILLESCAS ORTIZ, R., Relazione di sintesi, Crisi d'impresa e procedure concorsuali in Italia e in Europa, Atti del Convegno, Cosenza 21-22 settembre 2001, CEDAM, Padova, 2002, págs. 187-197.

162. . ILLESCAS ORTIZ, R., El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, en el volumen JIMENEZ SANCHEZ, G. J. (coordinador), Lecciones de Derecho Mercantil, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2002, págs. 127-149.

163. ILLESCAS ORTIZ, R., Cap. 8. El empresario mercantil individual: reglas generales; Cap. 9. El empresario mercantil individual: supuestos especiales en JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), Derecho Mercantil, 7ª ed., vol. 1, Ariel, Barcelona, 2002, págs. 94-122 y Cap. 36. La patente y otras creaciones industriales; Cap. 37. La marca y otros signos distintivos; Cap. 38. Derecho de la competencia: la libre competencia y Cap. 39. Derecho de la competencia: la competencia leal, *Ibidem*, págs. 611-683.

2003:

164. ILLESCAS ORTIZ, R., "La equivalencia funcional como principio básico del derecho de la contratación electrónica", *Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías*, 2003, nº 1, págs. 19-31.

165. ILLESCAS ORTIZ, R., Prólogo a GARCIA MANDALONIZ, M., "La financiación de las PYMES", *Aranzadi*, Pamplona, 2003.

166. ILLESCAS ORTIZ, R.-PERALES VISCASILLAS, P., "Derecho mercantil internacional. El Derecho uniforme", *Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.*, Madrid, 2003 (492 págs.).

160. ILLESCAS ORTIZ, R., "Fernando Sanchez Calero, Premio 2002 de la "Accademia Nazionale dei Lincei"", *Revista de Derecho Mercantil*, nº 247, enero-marzo 2003, págs. 247- 250.

167. ILLESCAS ORTIZ, R., "El comercio electrónico y su proyección en el seguro y en el reaseguro: visión internacional", *Revista Española de Seguros*, nº 111, 2002, págs. 385-408.

168. ILLESCAS ORTIZ, R., "Los Principios de UNIDROIT ¿una nueva lingua franca para la redacción de los contratos internacionales?", en el volumen ALVARO HERRERA , L. y otros, "Comentarios a los Principios de UNIDROIT para los contratos del Comercio Internacional", 2ª ed., Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2003, 385-393.

169. ILLESCAS ORTIZ, R., "Comunicación comercial y oferta contractual electrónicas: la propuesta de contrato entre la prohibición y las incertezas", *Revista de la Contratación Electrónica*, nº 40, 2003, págs. 5-23.

170. ILLESCAS ORTIZ, R., Cap. 8. El empresario mercantil individual: reglas generales; Cap. 9. El empresario mercantil individual: supuestos especiales en JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), *Derecho Mercantil*, 7ª ed., vol. 1, Ariel, Barcelona, 2002, págs. 99-128 y Cap. 36. La patente y otras creaciones industriales; Cap. 37. La marca y otros signos distintivos; Cap. 38. Derecho de la competencia: la libre competencia y Cap. 39. Derecho de la competencia: la competencia leal, *Ibidem*, págs. 637-708.

171. ILLESCAS ORTIZ, R., El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, en el volumen JIMENEZ SANCHEZ, G. J. (coordinador), Lecciones de Derecho Mercantil, 8ª ed., Tecnos, Madrid, 2003, págs. 122-142.

172. ILLESCAS ORTIZ, R., "El futuro de la aplicación del derecho europeo de la competencia tras el Reglamento (CE) 1/2003", *Foro de Derecho Mercantil. Revista Internacional*, nº 1, 2003, Santa Fe de Bogotá, págs. 79-93.

173. ILLESCAS ORTIZ, R., "El comercio electrónico y su proyección en el seguro y en el reaseguro: visión internacional", *Revista Ibero-latinoamericana de Seguros*, Santa Fe de Bogotá, nº 20, s.d. (pero 2003), págs. 33-56.

2004:

174. ILLESCAS ORTIZ, R.- MORILLAS JARILLO, M.J.- BENITO OSMA, F., Código de seguros, 6ª ed., Madrid, Tecnos, 2004.

175. ILLESCAS ORTIZ, R., “La autorregulación, entre la quiebra de la relatividad y la obligatoriedad de la declaración unilateral de voluntad”, Derecho Privado y Constitución, nº 17, 2003, págs. 291-306.

176. ILLESCAS ORTIZ, R., “Prólogo” a la obra RUIZ MUÑOZ, M., Derecho europeo de responsabilidad civil del fabricante, Valencia, Tirant lo blanch, 2004, 13-14.

177. ILLESCAS ORTIZ, R.- MORILLAS JARILLO, M.J.- BENITO OSMA, F., Código de seguros, 7ª ed., Madrid, Tecnos, 2004.

178. ILLESCAS ORTIZ, R., La transparencia de las sociedades anónimas cotizadas y los pactos parasociales, “Derecho de los Negocios”, nº 165, junio, 2004, págs. 5-13.

179. ILLESCAS ORTIZ, R., El contrato de seguro y su oferta, perfección y prueba electrónicas tras la Ley 34/2003, Revista de la Contratación Electrónica, nº 51, julio-agosto 2004, págs. 3-34.

180. ILLESCAS ORTIZ, R., Cap. 8. El empresario mercantil individual: reglas generales; Cap. 9. El empresario mercantil individual: supuestos especiales en JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), Derecho Mercantil, 9ª ed., vol. 1, Ariel, Barcelona, 2004, págs. 100-129 y Cap. 36. La patente y otras creaciones industriales; Cap. 37. La marca y otros signos distintivos; Cap. 38. Derecho de la competencia: la libre competencia y Cap. 39. Derecho de la competencia: la competencia leal, *Ibidem*, págs. 655-726..

181. ILLESCAS ORTIZ, R., El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, en el volumen JIMENEZ SANCHEZ, G. J. (coordinador), Lecciones de Derecho Mercantil, 9ª ed., Tecnos, Madrid, 2004, págs. 123-142.

182. ILLESCAS ORTIZ, R., El proyecto de instrumento de CNUDMI/UNCITRAL sobre el transporte (total o parcialmente) (marítimo) de mercancías: una visión de conjunto, Il Diritto Marittimo, Fascicolo III-2004, págs. 897-906.

183. ILLESCAS ORTIZ, R., Oferta, perfección y prueba del contrato electrónico, en Nuevas formas contractuales y el incremento del endeudamiento familiar, Estudios de Derecho Judicial, Centro de Documentación Judicial, Madrid, 2004, págs. 215-242.

**2005:**

184. ILLESCAS ORTIZ, R., La Ley Modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre las firmas electrónicas, "Novótica. Revista de la Asociación de Técnicos de Informática", n° 169, mayo-junio 2004, págs. 31-34
185. ILLESCAS ORTIZ, R., "Prólogo" a la obra colectiva Temas actuales de Derecho Comercial, Editora Normas Legales SAC, Trujillo (Perú), 2004, págs. 13-16.
186. ILLESCAS ORTIZ, R., El campo de aplicación del Derecho de la Competencia. Los instrumentos jurídicos de aplicación, en Tratado de Derecho de la Competencia (J. M. BENEYTO PEREZ, Director), t. 1, Bosch, Barcelona, 2005, págs. 109-172.
187. ILLESCAS ORTIZ, R., La persona física concursada: sistemática y normas particulares comunes, en Estudios sobre la Ley Concursal. Libro homenaje a Manuel Olivencia, t.2, Marcial Pons, Madrid, 2005, págs. 1989-2004.
188. ILLESCAS ORTIZ, R., La ley modelo de CNUDMI/UNCITRAL sobre las firmas electrónicas, en el volumen AAVV, Derecho mercantil contemporáneo, t. I, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibañez, Bogotá, 2005, págs. 97-107.
189. ILLESCAS ORTIZ, R., Cap. 8. El empresario mercantil individual: reglas generales; Cap. 9. El empresario mercantil individual: supuestos especiales en el volumen JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), Derecho Mercantil, 10ª ed., vol. 1, Ariel, Barcelona, 2005, págs. 102-130 y Cap. 36. La patente y otras creaciones industriales; Cap. 37. La marca y otros signos distintivos; Cap. 38. Derecho de la competencia: la libre competencia y Cap. 39. Derecho de la competencia: la competencia leal, *Ibidem*, págs. 663-735.
190. ILLESCAS ORTIZ, R., El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, en el volumen JIMENEZ SANCHEZ, G. J. (coordinador), Lecciones de Derecho Mercantil, 10ª ed., Tecnos, Madrid, 2005, págs. 123-143.

**2006:**

194. ILLESCAS ORTIZ, R., La continuada -y, a veces, desapercibida- electrificación del Derecho de Sociedades mercantiles, Revista de la Contratación Electrónica, n° 75, octubre 2006, págs. 3-56.

**2007:**

195. ILLESCAS ORTIZ, R., Los principios de la contratación electrónica, revisitados, en el volumen MADRID PARRA, A.-GUERRERO LEBRON, M.J. (coordinadores), Derecho patrimonial y tecnología, Marcial Pons, Madrid, 2007, págs. 21-38.

196. ILLESCAS ORTIZ, R., La Ley Modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre las firmas electrónicas, en RICO CARRILLO, M., coord., Derecho de las nuevas tecnologías, Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 2007, págs. 199-208.

197. ILLESCAS ORTIZ, R., La unificación europea del derecho de contratos privados, en el volumen I Congreso Nacional de Derecho Mercantil. Veinte años de España en la Unión Europea: balance y perspectivas, (Arroyo Martínez, I. coord.), Thomson Civitas, Cizur Menor, 2007, págs. 453-465 (seguido de intervenciones coloquiales).

198. ILLESCAS ORTIZ, R., El ejercicio electrónico de los derechos de socio de la Sociedad Anónima, en AAVV, Estudios de Derecho de Sociedades y Derecho Concursal. Libro Homenaje al Profesor Rafael García Villaverde, t. II, Marcial Pons, Madrid, 2007, págs. 801-824.

199. ILLESCAS ORTIZ, R., La Ley 22/2007 sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores y la dogmática contractual electrónica, "Revista de la Contratación Electrónica, nº 84, julio-agosto 2007, págs. 3-23.

#### 2008:

200. ILLESCAS, R., No va más sobre la arbitrabilidad de las cuestiones Societarias, "Arbitraje. Revista de arbitraje comercial y de inversiones", vol. I, 2008 (1), págs. 33-42.

201. ILLESCAS ORTIZ, R., El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, en JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), Lecciones de Derecho Mercantil, 13ª. ed., Tecnos, Madrid, 2008, págs. 124-145.

202. ILLESCAS ORTIZ, R. (coordinación), La flexibilización del Derecho de Sociedades para el fomento de pequeñas y medianas iniciativas empresariales, Editorial UNSTA, San Miguel de Tucumán (Argentina), 2008.

203. ILLESCAS ORTIZ, R., El empresario mercantil individual, en JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), Derecho Mercantil I, 12ª. ed., Ariel, Barcelona, 2008, págs. 105-134.

204. ILLESCAS ORTIZ, R., Derecho industrial y régimen jurídico de la competencia, en JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), Derecho Mercantil I, 12ª. ed., Ariel, Barcelona, 2008, págs. 699-773.

205. ILLESCAS ORTIZ, R.-MORILLAS JARILLO, M. J.-BENITO DE OSMA, F., Código de seguros, 8º ed., Tecnos, Madrid, 2008, (1032 págs.).

**2009:**

205. ILLESCAS, R., A propósito del reciente Libro Blanco de la Comisión de la CE sobre “Acciones de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia”, Actas de Derecho Industrial, vol. 28, 2007-2008, págs. 589-603.
- 206 . ILLESCAS ORTIZ, R.- RODRIGUEZ DE LAS HERAS BALLEL, T.-FELIU REY, J., La armonización del derecho bancario en la Unión Europea, Perspectivas del Sistema Financiero, nº 94, págs. 1-24.
207. ILLESCAS ORTIZ, R., Derecho de la contratación electrónica, 2ª edición, Civitas Thomson Reuters, Cizur Menor, 2009 (1-367)

**2010:**

216. ILLESCAS ORTIZ, R., La posición de las Autoridades Autonómicas de Competencia en el sistema español de la libre competencia, en el volumen AAVV, Crisis económica y política de la competencia, III Jornadas nacionales de defensa de la competencia, Tirant lo blanch, Valencia, 2010, págs. 145-155.
217. ILLESCAS ORTIZ, R., Cumplimiento de los requisitos documentales del contrato de seguro celebrado por medios electrónicos, en el volumen MADRID PARRA, A. (Dir.), Derecho del sistema financiero y tecnología, Marcial Pons, Madrid, 2010, págs. 387-395.
218. ILLESCAS ORTIZ, R., Prólogo al volumen MADRID PARRA, A. (Dir.), Derecho del sistema financiero y tecnología, Marcial Pons, Madrid, 2010, págs. 11-14.
219. ILLESCAS ORTIZ, R., What Changes in Internacional Transport Law after the Rotterdam Rules?, “Uniform Law Review/Revue de Droit Uniforme”, vol. XIV, 2009-4, págs. 893-900.
220. ILLESCAS ORTIZ, R., Some keys to the Rotterdam Rules, en Scritti in onore di Francesco Berlingieri, vol. I. Il Diritto Marítimo, numero speciale, Genoa, 2010, págs. 547-554.
221. ILLESCAS ORTIZ, R., Conclusion. The Making of a Convention, en ZIEGLER, A. v.-SCHELIN, J.- ZUNARELLI, S. (eds.), The Rotterdam Rules 2008, Commentary on the United Nations Convention on Contracts for the Internacional Carriage of Goods Wholly or Partly by Sea, Kluwer Law internacional, Alphen aan den Rijn, 2010, págs. 367-380.
222. ETCHEVERRY, R. A.-ILLESCAS ORTIZ. R. (dirección), Comercio electrónico. Estructura operativa y jurídica, Hammurabi José Luis Depalma, Editor, Buenos Aires, 2010 (1016 páginas).
223. ILLESCAS ORTIZ. R., La contratación mercantil en el entorno electrónico, en el volumen ETCHEVERRY, R. A.-ILLESCAS ORTIZ. R. (dirección), Comercio electrónico. Estructura

operativa y jurídica, Hammurabi José Luis Depalma, Editor, Buenos Aires, 2010 (páginas 119-167).

224. ILLESCAS ORTIZ. R., Fundamentos jurídicos del comercio electrónico, en el volumen ETCHEVERRY, R. A.-ILLESCAS ORTIZ. R. (dirección), Comercio electrónico. Estructura operativa y jurídica, Hammurabi José Luis Depalma, Editor, Buenos Aires, 2010 (páginas 261-361).
225. ILLESCAS ORTIZ, R., El empresario mercantil individual, en JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), Derecho Mercantil I, vol. 1º, 14ª. ed., Marcial Pons, Madrid, 2010, págs. 111-140.
226. ILLESCAS ORTIZ, R., Derecho industrial y régimen jurídico de la competencia, en JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), Derecho Mercantil I, vol. 1º, 14ª. ed., Marcial Pons, Madrid, 2010, págs. 219-292.
227. ILLESCAS ORTIZ, R., El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, en JIMENEZ SANCHEZ, G. J., (coordinación), Lecciones de Derecho Mercantil, 14ª. ed., Tecnos, Madrid, 2010, págs. 126-149.
228. ILLESCAS, R., Reimbursement under the Standby Letter of Credit Convention, *George Mason Journal of International Commercial Law*, vol. 1, 1, Fall 2010 págs. 14-24.
229. ILLESCAS ORTIZ, R., Lo que cambia en el Derecho del transporte internacional tras las Reglas de Rotterdam, en el volumen El Derecho mercantil en el umbral del siglo XXI. Libro homenaje al Prof. Dr. Carlos Fernández-Novoa en su octogésimo cumpleaños, Marcial Pons, Madrid, 2010, págs. 591-600.

#### **2011:**

230. ILLESCAS ORTIZ, R., "El transporte total o parcialmente marítimo según las reglas de Rotterdam" en el vol. AA.VV. Las Reglas de Rotterdam desde la perspectiva del contrato de seguros, Cuadernos de SEAIDA, nº 5, Madrid, 2011 (Págs. 9-14).
231. ILLESCAS ORTIZ, R., "Las claves de las Reglas de Rotterdam", en Estudios de Derecho Mercantil en Homenaje al Profesor Aníbal Sánchez Andrés, Civitas Thomson Reuters, Cizur Menor, 2011, (Págs. 1815-1827).
232. ILLESCAS ORTIZ, R., "Efectos jurídicos sobre el contrato de seguro del uso generalizado de las Tecnologías de la Información", I Congreso sobre las Nuevas Tecnologías y sus repercusiones en el Seguro, Fundación Mapfre-SEAIDA, Madrid, 2011, (Págs. 73-85).
233. ILLESCAS, Rafael, L'Espagne ratifie les règles de Rotterdam: ce qui change au niveau du droit du transport international suite à ces règles, *Le Droit Maritime Français*, nº 278, septembre 2011, págs. 691-700.
234. ILLESCAS, Rafael, "Los acuerdos de refinanciación y reestructuración", en BELTRAN, E.-GARCIA-CRUCES, J. A.-PRENDES, P. (directores), La reforma concursal. III Congreso

español de Derecho de la Insolvencia, Civitas Thomson Reuters, Cizur Menor, 2011, págs. 231- 245.

**2012:**

235. ILLESCAS ORTIZ, R., Comentario a la Sentencia de 10 de enero de 2011: el Tribunal Supremo se pronuncia sobre los tipos sociales (SA y SRL) y la aplicación analógica de sus normas, Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, nº 88, enero-abril 2012, págs. 195-212.
236. ILLESCAS ORTIZ, R., Las nuevas responsabilidades electrónicas legales y su aseguramiento, en el vol. II Congreso sobre las Nuevas Tecnologías y sus repercusiones en el seguro: Internet, Biotecnología y Nanotecnología, Fundación Mapfre-SEAIDA, Madrid, 2012, págs. 13-28.
237. ILLESCAS ORTIZ, R. (Dirección y edición), Las Reglas de Rotterdam: una nueva era en el derecho uniforme del transporte. Actas del Congreso Internacional (Prefacio, Rafael Illescas Ortiz), Editorial Dykinson, Madrid, 2012.
238. ILLESCAS ORTIZ, R.-PERALES VISCASILLAS, P., The scope of the Common European Sales Law: B2B, goods, digital content and services, Journal of International Trade Law and Policy, 2012, Vol. 11 Iss: 3 pp. 241 - 258.
239. ILLESCAS ORTIZ, R., A comment on the arbitration regime under the Rotterdam Rules: a balanced approach, World Arbitration & Mediation Review (WAMR), 2012, Vol:6, No:2, 245-253
240. ILLESCAS ORTIZ, R., El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, en JIMENEZ SANCHEZ, G. J.-DÍAZ MORENO, A., (coordinadores), Lecciones de Derecho Mercantil, 15ª. ed., Tecnos, Madrid, 2012, págs. 143-167.
241. ILLESCAS ORTIZ, R., Prólogo a la obra TORRES TORRES, A. Y., Principios fundamentales del comercio electrónico, Universidad de los Andes, Editorial Temis, Bogotá, Colombia, 2012, págs. x-xiii.
242. ILLESCAS ORTIZ, R.- PERALES VISCASILLAS, P., El Reglamento Opcional en materia de compraventa en el ámbito de la Unión Europea (CESL): crítica a su ámbito de aplicación, Derecho de los Negocios, nº 265-266, noviembre-diciembre 2012, págs. 9- 19.
243. ILLESCAS ORTIZ, R., Obligaciones y responsabilidad del porteador en el volumen ALBA FERNANDEZ, M.-ILLESCAS ORTIZ, R., Las Reglas de Rotterdam y la actividad comercial internacional, Civitas, Madrid, 2012, págs. 151-194 (edición en papel y electrónica)
244. ILLESCAS ORTIZ, R., La presencia española en la "Association Internationale de Droit d'Assurances" (AIDA), en el volumen AAVV., Fernando Sánchez Calero. Jurista y universitario

ejemplar, Servicio de publicaciones Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, 2012, págs. 207-218.

**2013:**

245. ILLESCAS ORTIZ, R., Actividad comercial electrónica y registros electrónicos de la actividad comercial: del seguro obligatorio a la obligatoriedad del registro, “Revista Española de Seguros”, 2013, nos. 153-154, págs. 129-149. (Actas del III Congreso Internacional de Nuevas Tecnologías).
246. ILLESCAS ORTIZ, R., El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, en JIMENEZ SANCHEZ, G. J.-DÍAZ MORENO, A., (coordinadores), Lecciones de Derecho Mercantil, 16ª. ed., Tecnos, Madrid, 2013, págs. 143-169.
247. ILLESCAS ORTIZ, R., Prólogo a RICO CARRILLO, Mariliana, El Pago Electrónico en Internet: Estructura Operativa y Régimen Jurídico, Aranzadi, Cizur Menor, 2012, págs. 23-27.
248. ILLESCAS ORTIZ, R., Actividad comercial electrónica y seguros alternativamente obligatorios, en AA.VV., Estudios de Derecho Mercantil. Liber Amicorum Profesor Dr. Francisco Vicent Chuliá, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013, págs. 1351- 1367.
249. ILLESCAS ORTIZ, R., La casi completada electronificación del Derecho de sociedades de capital, en AA.VV., Estudios de Derecho Mercantil. Libro Homenaje al Prof. Dr. Dr. Hc. José Antonio Gómez Segade, Marcial Pons, Madrid 2013, págs. 203-212.
250. ILLESCAS, R., The CESL compared with the UNIDROIT Principles, “Contratto e impresa/Europa”, 2013, nº 2 luglio-dicembre 2013, págs. 537-547.
251. ILLESCAS, R., Participación electrónica del socio en la junta general de la sociedad anónima, en AAVV, Hacia un nuevo Gobierno Corporativo (Reforma desde la desconfianza de los mercados), Cuadernos de Derecho para Ingenieros, La Ley-Iberdrola, págs. 199-216.

**2014:**

252. ILLESCAS ORTIZ, R., El empresario mercantil individual, en JIMENEZ SANCHEZ, G. J.-DÍAZ MORENO, A., (coordinación), Derecho Mercantil, vol. 1º, 15 ed., Marcial Pons, Madrid, 2013, págs. 243-278.
253. ILLESCAS ORTIZ, R., Hacia la desnaturalización de las Sociedades Anónimas, en Liber Amicorum Juan Luis Iglesias, Thomson Reuters Civitas, Aranzadi, Cizur Menor, 2014, págs. 655-676.

254. ILLESCAS, R., (Aportación en Japonés con alfabeto japonés irreproducible), en el volumen The Rotterdam Rules in the Asia-Pacific Region, Shojihomu Co. Ltd., Tokyo, 2014, págs. 18-32.
255. ILLESCAS ORTIZ, R., Obligaciones y responsabilidad del porteador, en la obra colectiva ILLESCAS ORTIZ, R.-ALBA FERNANDEZ, M., Las Reglas de Rotterdam y la práctica comercial internacional, Thomson Reuters Civitas, Cizur Menor, 2012, págs. 151-195.
256. ILLESCAS ORTIZ, R., Derecho del comercio internacional y de la contratación electrónica, Investigaciones Jurídicas, San José, Costa Rica, 2014, págs. 368.
257. ILLESCAS ORTIZ, R., Introducción a SANCHEZ DEL CASTILLO, V., La sociedad de la información y sus servicios, Investigaciones Jurídicas, San José, Costa Rica, 2014, págs. 15-20.
258. ILLESCAS, R., Principios fundamentales del contrato de seguros, “Revista Española de Seguros”, n° 157, 2014, págs. 7-20.
259. ILLESCAS, R., Basic elements and features of the Rotterdam Rules: Five Word on the Rules, en el volumen The Rotterdam Rules in the Asia-Pacific Region (edited by Tomotaka FUJITA), Shojihomu Co. Ltd., Tokyo, 2014, págs. 16-27.
260. ILLESCAS, R., Electronificación y Condiciones Generales, en el volumen Hacia un Nuevo Código Mercantil (coordinador Alberto BERCOVITZ), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2014, págs. 327-340).
261. ILLESCAS, R., La igualdad de trato en el régimen de la junta general de la SA -reflexiones breves a la luz de la reforma de las sociedades de capital de 2014-, en el volumen Comentarios a la reforma del régimen de la junta general de accionistas en la reforma del buen gobierno corporativo (director Javier IBAÑEZ), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2014, págs. 177-180.
262. ILLESCAS ORTIZ, R., El derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia, en JIMENEZ SANCHEZ, G. J.-DÍAZ MORENO, A., (coordinadores), Lecciones de Derecho Mercantil, 17ª. ed., Tecnos, Madrid, 2014, págs. 154-178.

#### **2015-2022:**

263. ILLESCAS ORTIZ, R. La lex mercatoria y el esplendor actual del Derecho uniforme del Comercio Internacional, Discurso en la Ceremonia de Inauguración del Año Académico 2015 de la Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, s.d. pero Santiago de Chile, 2015 (págs. 7-38).

264. Rasgos característicos del contrato de seguro en el futuro Código Mercantil, 163/164, RES,2015 n° 163-164.
265. ILLESCAS ORTIZ, R (Director)., Electronificación de los títulos valores, Civitas, Madrid, 2016 (214 págs.).
266. SANCHEZ DEL CASTILLO, V.-ILLESCAS ORTIZ, R., Código Internacional de Derecho del Comercio Electrónico, IJSA, San José de Costa Rica, 2016 (563 págs.).
266. ILLESCAS ORTIZ, R (Director)., Electronificación de los títulos valores, 2ª ed., Civitas, Madrid, 2018 (247 págs.).
267. ILLESCAS ORTIZ, R. La superación de la tinta, el papel y... ¿Los cuestionarios?, RES, 173, 2018.
268. ILLESCAS ORTIZ, Derecho de la contratación electrónica, 3ª ed., Civitas, Madrid, 2019 (342 págs.).
269. ILLESCAS ORTIZ, R., La permanencia de la Ley del contrato de seguro frente a la permanente inestabilidad de sus normas de comercialización, RES,185/186, 2021
270. ILLESCAS ORTIZ, R., El renovado entorno legal del tomador de seguros: las leyes de capacidad, identidad electrónica y Registro Civil de 2020-2021, RES,189/190, 2022

## **TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS**

---

1. Título: LA FUSION INTRAFRONTERIZA DE SOCIEDADES ANÓNIMAS EN EL DERECHO ESPAÑOL Y COMUNITARIO.

Doctorando: JUAN MANUEL GOMEZ PORRUA

Universidad: SEVILLA

Facultad: DERECHO\_

Fecha: 27 ABRIL 1989

2. Título: LAS ACCIONES SIN VOTO EN LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Doctorando: LEOPOLDO PORFIRIO CARPIO

Universidad: SEVILLA

Facultad: DERECHO

Fecha: 17 SEPTIEMBRE 1990

3. Título: LA ASEGURACION OBLIGATORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOVILISTICA

Doctoranda: MARIA JOSE MORILLAS JARILLO

Universidad: SEVILLA

Facultad: DERECHO

Fecha: 17 SEPTIEMBRE 1990

4. Título: LOS PRIVILEGIOS MARITIMOS SOBRE EL BUQUE

Doctorando: JOSE LUIS GARCIA GABALDON

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

Fecha: 25 SEPTIEMBRE 1992

5. Título: EL APROVISIONAMIENTO DEL FRANQUICIADO Y EL DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA

Doctorando: CESAR GINER PARREÑO

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

Fecha: 26 MARZO 1993

6. Título: LA FORMACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS

Doctorando: PILAR PERALES VISCASILLAS

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad / Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fecha: FEBRERO 1996

7. Título: DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES LIBRADAS EN EL MARCO DEL PAGO DE CHEQUES

Doctorando: ISABEL RAMOS HERRANZ

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad / Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fecha: NOVIEMBRE 1997

8. Título: EL TRANSPORTE MULTIMODAL DE MERCANCIAS CONFORME A LAS REGLAS UNCTAD/CCI

Doctorando: ANTONIO LOPEZ RUEDA

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fecha:11 DICIEMBRE 1997

9. Título: LA CONSERVACIÓN DE LA EMPRESA COMO INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN DEL CRÉDITO EN LOS PROCEDIMIENTOS CONCURSALES (UN ESTUDIO DE DERECHO COMPARADO)

Doctorando: ISABEL CANDELARIO MACÍAS

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad / Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fecha: 1999

10. Título: FALSEAMIENTO DE LA LIBRE COMPETENCIA POR ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL: EXAMEN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE DEFENSA DE COMPETENCIA

Doctorando: ANTONIO ROBLES MARTÍN-LABORDA

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad / Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fecha: 2000

11. Título: NUEVOS INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FINANCIACIÓN DE LAS PYMES

Doctorando: MARTA GARCÍA MANDALONIZ

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad / Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fecha: 2002

12. Título: EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MERCADOS ELECTRÓNICOS CERRADOS (E-MARKETPLACES)

Doctorando: TERESA RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad / Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fecha: JULIO 2005

13. Título: RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES ELECTRÓNICAS

Doctorando: VILMA SÁNCHEZ DEL CASTILLO

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad / Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fecha: 20 ENERO 2006

14. Título: LAS ANOTACIONES ELECTRÓNICAS EN CUENTA Y EL DERECHO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN COSTA RICA

Doctorando: ALEJANDRO BETTONI TRAUBE

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad / Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fecha: 5 OCTUBRE 2006

15. Título: RÉGIMEN JURÍDICO-PRIVADO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

Doctorando: MARÍA PÉREZ PEREIRA

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad / Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fecha: 15 DICIEMBRE 2006

16. Título: LAS REGLAS DE ORIGEN (OMC, TLCAN, UE)

Doctorando: JOSE NANUEL LOPEZ LIBRERO

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

Fecha: 2008

17. Título: EL CONTRATO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS PUERTA A PUERTA EN LAS REGLAS DE ROTTERDAM: COOPERACIÓN Y CONFLICTO ENTRE CONVENCIONES

Doctoranda: TATIANA ARROYO VENDRELL

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

Fecha: 15 JULIO 2013

18. Título: EL PERIODO DE RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR EN EL TRANSPORTE MARITIMO DE MERCANCIAS

Doctorando: JUAN PABLO RODRIGUEZ DELGADO

Universidad: CARLOS III DE MADRID

Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fecha: 17 JULIO 2015

Nota: todas las tesis dirigidas obtuvieron la calificación máxima de sobresaliente *cum laude* o apto *cum laude* -según la legislación vigente en el momento de su lectura- salvo una que fue calificada con mero sobresaliente.

## OTROS MÉRITOS

MIEMBRO DE LOS CONSEJOS DE LAS SIGUIENTES REVISTAS CIENTÍFICAS:

- "CASH FLOW",
- "DERECHO DE LOS NEGOCIOS",
- "DERECHO PRIVADO Y CONSTITUCIÓN",
- "DOCUMENTARY CREDIT WORLD",
- "REVISTA DE DERECHO MERCANTIL"

- "REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS",
- "REVISTA PERUANA DE LEASING",
- "REVISTA DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA",
- "WORLD COMPETITION. LAW AND ECONOMIC REVIEW",
- "ARANZADI Y NUEVAS TECNOLOGIAS",
- "CUADERNOS DE DERECHO Y COMERCIO"
- "CONTRATTO E IMPRESE/EUROPA"
- "IL DIRITTO DELLA NAVIGAZIONE"

\* DIRECTOR DE LA REVISTA "DERECHO DE LOS NEGOCIOS", ED. LA LEY-ACTUALIDAD, MADRID.

\* DIRECTOR DE LA "REVISTA DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA", MADRID

\* CO-DIRECTOR DE LA REVISTA "ARANZADI Y NUEVAS TECNOLOGÍAS", PAMPLONA

\* PRESIDENTE "REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS"

\* VOCAL PERMANENTE DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN, MINISTERIO DE JUSTICIA, GOBIERNO DE ESPAÑA, 1988-

\*.VOCAL PERMANENTE DE LA JUNTA CONSULTIVA DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, MINISTERIO DE ECONOMIA, GOBIERNO DE ESPAÑA, 1998-2022.

\* PRESIDENTE DE LA JUNTA CONSULTIVA EN MATERIA DE CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS, MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. 2007-2013.

\* DIRECTOR Y PRESIDENTE HONORARIO DEL MÁSTER EN DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

\* DIRECTOR DEL MASTER OFICIAL DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

\* PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ICAI-ICADE, MADRID.

\* DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (1991-2015) Y PRFEBIAMENTE DEL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (1984-1991).

\* MIEMBRO HONORARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA, PERÚ.

\* MIEMBRO HONORARIO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO MARÍTIMO.

\* DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (1993-1998).

\* PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO MARÍTIMO (1992-1998).

\* MIEMBRO HONORARIO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO MARTÍTIMO.

\* PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SECCIÓN ESPAÑOLA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO DE SEGUROS (SEAIDA).

\* MIEMBRO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BURSÁTIL, CIUDAD DE MÉXICO.

\* MIEMBRO DE LA INTERNATIONAL ACADEMY OF COMMERCIAL AND CONSUMER LAW.

\* PROFESOR INVITADO EN DIVERSAS UNIVERSIDADES EXTRANJERAS. ENTRE ELLAS:

- UNIVERSIDAD DE BURDEOS,
- UNIVERSIDAD DE LA PLATA
- UNIVERSIDAD DE LA HABANA
- UNIVERSIDAD PARIS I, PANTHÈON -SORBONNE
- UNIVERSIDAD PARÍS X-NANTERRE
- UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
- UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, CORRIENTES
- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

\* HE DICTADO CONFERENCIAS Y PRESENTADO PONENCIAS EN CONGRESOS EN ESPAÑA Y ALREDEDOR DEL MUNDO (INCLUIDO CHILE) EN TODOS LOS CAMPOS DEL DERECHO MERCANTIL, DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL DERECHO UNIFORME DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN UN NUMERO SUPERIOR A 500.

\* ALGUNOS DE MIS TRABAJOS HAN SIDO PUBLICADOS Y TRADUCIDOS AL INGLÉS, FRANCÉS, ITALIANO, HOLANDÉS, SUECO, DANÉS Y JAPONÉS.

## PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES NEGOCIADORAS INTERNACIONALES MULTILATERALES

### 1. NACIONES UNIDAS

#### 1.1. Asamblea General.

- 1.1.1. Consejero de la delegación española, NYC, 1988
- 1.1.2. Informante ante 6ª Comisión, Asuntos Jurídicos, sobre el 41 periodo de sesiones de CNUDMI/UNCITRAL, NYC, 2008.

#### 1.2. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI/UNCITRAL):

- Vicepresidente y Delegado de España, Viena, 1989
- Presidente, NYC, 2008

**1.3. Corresponsal español del “Case Law on UNCITRAL Texts” (CLOUT), Viena, 1988-1999.**

**1.4. Delegado de España a las Sesiones Plenarias de CNUDMI/UNCITRAL.**

Lo he sido en las siguientes:

1.4.1. 18º periodo de sesiones, Viena, 1985 (Ley Modelo Arbitraje Comercial Internacional)

1.4.2. 19º periodo de sesiones, NYC, 1986 (Convención sobre letras de cambio y pagarés internacionales)

1.4.3. 22º periodo de sesiones, Viena, 1989.

1.4.4. 24º periodo de sesiones, Viena, 1991.

1.4.5. 25º periodo de sesiones, NYC, 1992.

1.4.6. 27º periodo de sesiones, NYC, 1993.

1.4.7. 28º periodo de sesiones, Viena, 1995.

1.4.8. 29º periodo de sesiones (Intercambio Electrónico de Datos, Firma Electrónica), NYC, 1996. Relator de la CNUDMI/UNCITRAL.

1.4.9. 32º periodo de sesiones (Firma Electrónica), Viena. 1999.

1.4.10. 36º periodo de sesiones (Firma Electrónica), NYC, 2000.

1.4.11. 39º periodo de sesiones (Comercio Electrónico), NYC, 2002.

1.4.12. 41º periodo de sesiones (Reglas de Rotterdam), NYC, 2008, Presidente de CNUDMI/UNCITRAL.

**1.5. Delegado de España a los Grupos de Trabajo (GT) de CNUDMI/UNCITRAL.**

Lo he sido en los siguientes:

1.5.1. 9ª sesión sobre Prácticas Comerciales Internacionales, Operadores de Terminales de Transporte (OTT) , NYC, 1986.

1.5.2. 10ª sesión sobre Prácticas Comerciales Internacionales, OTT, Viena, 1986.

1.5.3. 9ª sesión sobre Nuevo Orden Económico Internacional, Guía para la ejecución de plantas industriales, NYC, 1987.

1.5.4. 11ª sesión sobre Prácticas Comerciales Internacionales, OTT, NYC, 1988.

1.5.5. 13ª sesión sobre Prácticas Comerciales Internacionales, OTT, NYC, 1990

- 1.5.6. 15ª sesión sobre Prácticas Comerciales Internacionales, Garantías a primera demanda y Cartas de crédito contingente (GPDCCC), NYC, 1991
- 1.5.7 16ª sesión sobre Prácticas Comerciales Internacionales, GPDCCC, Viena, 1991
- 1.5.8. 18ª sesión sobre Prácticas Comerciales Internacionales, GPDCCC, Viena, 1992
- 1.5.9. 19ª sesión sobre Prácticas Comerciales Internacionales, GPDCCC, NYC, 1993
- 1.5.10. 20ª sesión sobre Prácticas Comerciales Internacionales, GPDCCC, Viena, 1993
- 1.5.11. 23ª sesión sobre Prácticas Comerciales Internacionales, GPDCCC, NYC, 1995
- 1.5.12. 23ª sesión sobre Prácticas Comerciales Internacionales, GPDCCC, NYC, 1995
- 1.5.13. 9ª sesión sobre Derecho del Transporte, NYC, 2002, Reglas de Rotterdam (RR), Presidente del GT
- 1.5.14. 10ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), Viena, 2002, Presidente del GT
- 1.5.15. 11ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), NYC, 2003, Presidente del GT
- 1.5.16. 12ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), Viena, 2003, Presidente del GT
- 1.5.17. 13ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), NYC, 2004, Presidente del GT
- 1.5.18. 14ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), Viena, 2004, Presidente del GT
- 1.5.19. 15ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), NYC, 2005, Presidente del GT
- 1.5.20. 16ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), Viena, 2005, Presidente del GT
- 1.5.21. 17ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), NYC, 2006, Presidente del GT
- 1.5.22. 18ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), Viena, 2006, Presidente del GT
- 1.5.23. 19ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), NYC, 2007, Presidente del GT
- 1.5.24. 20ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), Viena, 2007, Presidente del GT
- 1.5.25. 21ª sesión sobre Derecho del Transporte (RR), Viena, 2008, Presidente del GT
- 1.6. Experto en misión de Naciones Unidas para el Derecho del Comercio Internacional: 1998 (Colombia, Venezuela, Brasil) y 1999 (Colombia, Ecuador, Perú, Brasil)

## **2. UNIDROIT**

- 2.1. Corresponsal-colaborador, 1991
- 2.2. Representante del Secretario General en sesiones de trabajo, Perú, 1999
- 2.3. Participante en el proyecto: Formulación de los "Principios de los contratos comerciales internacionales", 1994.

### **3. EUROPEAN LAW INSTITUTE (ELI)**

Miembro fundador del ELI, Paris, 2011

Miembro de su Consejo, Viena, 2011 -2018

### **4. CONFERENCIAS DIPLOMÁTICAS**

He participado en las siguientes:

- Plenipotenciario del Reino de España, Convención sobre *leasing* y *factoring* internacionales, Ottawa, 1986.

- Plenipotenciario del Reino de España, Convención sobre la Responsabilidad de los Operadores de Terminales de Transporte, Viena, 1991.

-----